

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL

MEXICO, D.F., MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 1992

AÑO II - PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 5

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
JAIME ARTURO LARRAZABAL BRETON

II a

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 3
ASUNTOS RELACIONADOS CON LA QUINTA COMISION DE ABASTO Y DISTRIBUCION DE ALIMENTOS.	pág.10
A) COMERCIO EN VIA PUBLICA.	pág. 10
B) MERCADOS.	pág. 23
C) RASTROS.	pág. 32
D) RECOMENDACION SOBRE EL COMERCIO AMBULANTE Y EN VIA PUBLICA DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA.	pág. 36
DENUNCIA PRESENTADA POR EL C. REPRESENTANTE CLEMENTE SANCHEZ OLVERA.	pág. 55

A las 16:20 horas. **EL C. PRESIDENTE.**- Procede la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

Señor Presidente, hay una asistencia de 54 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.- Asuntos relacionados con la Quinta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

A) Comercio en la vía pública.

B) Mercados.

C) Rastros.

D) Recomendaciones sobre el comercio ambulante y en vía pública durante la temporada navideña.

3.- Punto de acuerdo sobre Reforma Política.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Según los Artículos 39 y 40 del Reglamento Interior, toca a usted velar por el buen cumplimiento de los trabajos de esta Asamblea, y no se ha dado cumplimiento y no veo en el Orden del Día lo que especifica el Artículo 67 del Reglamento. Rogaría a usted, si fuera tan gentil, indicar a la Secretaría de la Comisión de Gobierno informara por qué en el Orden del Día no está incluido

lo que ordena el Artículo 67, que dentro de las primeras cuatro sesiones de cada periodo, las Comisiones y Comités deberán presentar un Informe de las Actividades desarrolladas durante el receso, y un listado de los asuntos dictaminados.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Nada más para informarle que la interpretación que se le da a ese artículo es que se presente, como dice el propio Reglamento, por escrito, dentro de las primeras cuatro sesiones. Quiero informarle al Representante Suárez Nimo que los Informes que han llegado a la Comisión de Gobierno se han turnado, como dice el Reglamento, a la Mesa Directiva, y está seguramente, como dice el Reglamento los turna al Comité Editorial. Pero no se dan los informes de viva voz.

En el periodo anterior, tomamos el acuerdo en la Comisión de Gobierno en que los Informes se dieran el día que se trataba el asunto de la Comisión, y en esta ocasión quedamos en que se cumpliera con el Reglamento, que se mandara por escrito el Informe, y que la Mesa Directiva lo turne al Comité Editorial.

Los informes que se han recibido de la Comisión de Gobierno han sido turnados a la mesa.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Queda satisfecha su inquietud, señor Representante Suárez Nimo?

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- ¿podría informar a este órgano cuáles son los Informes con que cuentan?

EL C. PRESIDENTE.- Ha informado la Secretaría de la Comisión de Gobierno, como lo acaba usted de escuchar, que estos Informes han sido recibidos en el seno de la Comisión de Gobierno, y a su vez, serán turnados, o han sido turnados a la Comisión Editorial. No sé si eso baste para satisfacer su inquietud.

Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Para aclarar esto, rogaría a la Presidencia diera un informe de las Comisiones que han cubierto esa parte del reglamento.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Que tome nota la Secretaría.

Proceda la Secretaría a dar cuenta con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea, el acta de la sesión anterior ha sido distribuida a los señores Coordinadores de los grupos partidistas, por lo que solicitamos su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA II ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

**PRESIDENCIA DEL REPRESENTANTE
JAIME ARTURO LARRAZABAL BRETON**

En la Ciudad de México, a las once horas con veinte minutos del día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y dos, la Presidencia declara abierta la sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cuarenta y cinco Ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la sesión anterior a los

Coordinadores de los Grupos Partidistas, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se pregunta si se aprueba.

El Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, solicita hacer una aclaración y manifiesta que con relación a la integración de la Décima Primera Comisión, el Pleno de la Asamblea no ha ratificado cuál es la Mesa Directiva de la misma, solicitando que se ponga este asunto a discusión. El Representante Jorge Schiaffino Isunza, del Partido Revolucionario Institucional, aclara que en la sesión pasada se dió lectura a la Recomposición de las Comisiones y Comités y se aprobó el acuerdo firmado por los Representantes de los Grupos Partidistas.

La Representante Juana García Palomares, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, aclara que élla como Coordinadora de su Grupo, no firmó el acuerdo de referencia porque no estuvo ni en la sesión de la Comisión de Gobierno ni en la sesión ordinaria del pasado martes. El Representante Suárez Nimo, también solicita que se le aclare si es distinto el procedimiento en que se nombra al Oficial Mayor al que se utiliza para designar a los miembros de las comisiones.

Nuevamente el Representante Jorge Schiaffino Isunza, aclara que si la Representante García Palomares no firmó el acuerdo, es porque durante los últimos meses estuvo de licencia; y por lo que hace al señalamiento del Representante Suárez Nimo, aclara que para el nombramiento del Oficial Mayor, el Reglamento Interior de la Asamblea establece un procedimiento en el que para que entre en funciones se le toma la Protesta de Ley y que igualmente para la integración de las Comisiones, el mismo Reglamento señala que será a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Con las aclaraciones anteriores, se aprueba el acta puesta a consideración de la Asamblea.

Para dar cumplimiento al acuerdo aprobado por el Pleno con fecha quince de noviembre

en curso, y de conformidad con los Artículos 73 fracción VI, base tercera, inciso d), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8o., párrafo sexto, 11o., fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; 113 y 115 del Reglamento para su Gobierno Interior, comparece en esta sesión el Licenciado Luis Martínez Fernández del Campo, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Azcapotzalco.

Para acompañar a dicho funcionario al interior de este recinto, se designa en comisión a los Representantes Franklin Vicencio del Angel, Belisario Aguilar Olvera, Rafael Guarneros Saldaña, María del Carmen Segura Rangel y José Luis González Sánchez.

De conformidad con el inciso a) del punto cuarto del acuerdo de referencia, y para informar sobre el desarrollo de los servicios públicos y la ejecución de obras correspondientes a su jurisdicción, así como la programación y presupuestación para la formulación del anteproyecto de presupuesto para el ejercicio correspondiente al año de mil novecientos noventa y tres, hace uso de la palabra el licenciado Luis Martínez Fernández del Campo, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Azcapotzalco.

Al término del informe del Delegado, la Presidencia se da por enterada del mismo y se turna a la Décima Primera Comisión, a fin de que ésta emita en su caso, una propuesta de recomendaciones al Pleno de la Asamblea.

A continuación se les formulan al Delegado, preguntas por Representantes de los Grupos Partidistas.

El Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, señala que hay una pregunta que está en la mente de todos los capitalinos y es la de saber para cuándo se iniciarán las obras de una importante área en Azcapotzalco que fue el lugar donde se asentaba la refinería 18 de Marzo, en la cual se proyecta una zona verde para el Distrito Federal.

Refiriéndose a los servicios de seguridad pública, pregunta al Delegado cuál es su

compromiso para proteger de asaltos a transeúntes y obreros en la zona industrial de la Delegación. Igualmente le interroga sobre el problema que confrontan las escuelas de su demarcación por falta de obras y sobre cuál es el programa en materia de habitación para los vecinos de escasos recursos.

El Delegado en Azcapotzalco, da respuesta a las preguntas anteriores y manifiesta que en lo que se refiere a vivienda, se están concertando acciones con los organismos FIVIDESU y FICAPRO, pero que sin embargo las condiciones en su Delegación son muy deficientes; en cuanto a seguridad pública, no se sabe a ciencia cierta el número de elementos con los que se cuenta, así como de las patrullas existentes en buen estado; los cuarteles de la policía están en condiciones muy precarias y se vive en condiciones infrahumanas. Se le ha prometido a la Delegación diez patrullas nuevas que aún no se les entregan. Sin embargo los hechos delictivos han decrecido y se han establecido algunos mecanismos de protección a la ciudadanía. En lo que se refiere a reparación de escuelas se trabaja en 51 primarias, 51 jardines de niños; 30 secundarias, 6 de las cuales son técnicas.

Por lo que se refiere al área verde que se proyecta en los terrenos de la ex-refinería de Petróleos Mexicanos, se vienen realizando labores de desmantelamiento; sin embargo próximamente se iniciará la primera etapa del rescate ecológico, para poner a disposición de la ciudadanía la zona verde arbolada que se tiene con parques de beis bol, albercas y canchas de tenis.

En el uso de la palabra el Representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista, se refiere a los problemas que se suscitan entre los comerciantes ambulantes durante la época decembrina, ya que por un lado los ambulantes invaden las calles laterales de los mercados públicos y los locatarios solicitan también permiso para instalarse en esos mismos lugares, preguntando al Delegado cómo se piensa resolver esta situación.

En cuanto a los desechos tóxicos que se generan por las fábricas que operan en la Delegación, le interroga sobre si la Delegación tiene contemplada la elaboración de un

catálogo para la zona industrial de Azcapotzalco, a fin de evitar que con el derrame de desechos tóxicos y corrosivos al drenaje, éste se siga dañando en perjuicio de la población. En cuanto al problema de la prostitución y de un centro nocturno en la Avenida Aquiles Serdán, pregunta cuáles son las medidas que tomará la Delegación para evitar que siga proliferando. Igualmente le pregunta si es posible desconcentrar las actividades de la Delegación y su punto de vista sobre la restauración, dentro del proceso de reforma política, del régimen municipal. Finalmente le plantea dos problemas de la colonia El Porvenir.

El Delegado da respuesta a los cuestionamientos anteriores y señala que:

En cuanto al problema de los ambulantes, se tiene localizado y se busca un equilibrio a fin de prever que no se vaya a generar alguna situación fuera de lo que ya es una tradición en Azcapotzalco. En cuanto al manejo de los desechos tóxicos se lleva adelante un programa permanente para detectar a quienes arrojan el desecho tóxico al drenaje, lo cual ocasiona un grave daño ecológico en la zona del Valle de México, comprometiéndose a informar a esta Asamblea sobre los avances que se vayan teniendo en este programa. Respecto a la prostitución, se busca que la misma no prolifere en Azcapotzalco y en cuanto al centro nocturno ubicado en la Avenida Aquiles Serdán, se procura cerrar el mismo a la brevedad posible, manifestando que definitivamente, la Delegación no dará permisos para la apertura de centros nocturnos.

Respecto a la restauración del régimen municipal, señala que estará atento a conocer la forma en que evoluciona el proceso de reforma política en el Distrito Federal y cuáles son los criterios que lleguen a materializarse a través del Poder Legislativo. En cuanto a la escuela secundaria 115, atendiendo a la solicitud que le fué hecha por el Representante Jiménez López, está en disposición de acompañar a la comisión de padres de familia a la Secretaría de Educación Pública, para plantear su asunto; y por lo que respecta a la lechería de la colonia El Porvenir, se hacen gestiones para instalar lecherías ambulantes, a fin de cubrir las áreas en que no existen estos servicios.

En su réplica, el Representante Belisario Aguilar Olvera, del Partido Popular Socialista, manifiesta que la zona de Azcapotzalco es toda un región industrial que comparte con Naucalpan y Tlalnepantla, los problemas de basura, de seguridad y de contaminación que afectan a la población establecida en esa región y le pregunta si hay negociaciones con los Presidentes Municipales de dichos municipios, para buscar soluciones conjuntas a tales problemas.

El Delegado responde que se han tenido acercamientos con los vecinos de Naucalpan y Tlalnepantla, a quienes se ha dado apoyo cuando lo han necesitado y se promueve a través de la Coordinación Metropolitana un encuentro para ver precisamente los problemas y buscar una mayor coordinación tanto en el manejo de los desechos sólidos como en el aspecto de la vialidad.

En su turno el Representante Javier Hidalgo Ponce, del Partido de la Revolución Democrática, hace referencia al problema de la vivienda en Azcapotzalco, manifestando su preocupación porque se descuida de manera administrativa lo que se puede hacer respecto a la vivienda, en donde existen vecindades en estado ruinoso, cuyos vecinos han solicitado que se les dictamine técnicamente la situación de los inmuebles, encontrándose que la Delegación no tiene capacidad para emitir tales dictámenes. También se refiere a un terreno de la empresa Vanbeuren, y que ha sido donado para uso habitacional respetándose las obras arqueológicas del mismo; igualmente se refiere al apoyo que han solicitado vecinos de las colonias Las Naranjas y de Tapatongo y manifiesta que un problema delicado es el que ver con el desalojo de familias en las calles de Memphis y Tebas, de la Colonia Clavería, que fué realizado por instrucciones del Delegado.

Le pregunta al Delegado sobre lo que se piensa hacer para desarrollar económicamente la Delegación de Azcapotzalco y sobre la creación del llamado "ferropuerto", que seguramente tendrá impacto en el plan de desarrollo urbano y en el ecosistema de la Delegación.

El Delegado da respuesta a las preguntas anteriores y manifiesta que el proyecto del

"ferropuerto", consiste en la desincorporación de 54 hectáreas de bodegas que eran de Almacenes Nacionales de Depósito y una vez que se tengan reuniones con las autoridades de la Secretaría de Hacienda, se estará en posibilidad de abundar sobre este tema, a fin de que la Asamblea esté debidamente enterada del mismo.

Por lo que hace al desalojo de familias en la Colonia Clavería, no hubo violencia en ningún momento, sino que se trasladó a las personas afectadas a los lugares que ellos mismos señalaron; y respecto a las viviendas, se les viene proporcionando asistencia técnica a los vecinos sobre el estado que guardan los inmuebles; en cuanto al predio de Vanbeuren en la Colonia San Miguel Amantla, está considerado como zona arqueológica, por lo que no puede destinarse a uso habitacional y actualmente en base a un comodato, se utilizan como canchas deportivas.

En su réplica, el Representante Javier Hidalgo Ponce, insiste en su pregunta sobre el impacto económico del "ferropuerto", así como cuál es la inversión de esta obra y el impacto ecológico y urbano que habrá de significar la misma en el ecosistema de Azcapotzalco.

En respuesta, el Delegado señala que en el proyecto del "ferropuerto", se busca que este funcione como un puerto interno para los insumos que no se producen en la ciudad de México y que se podría almacenar en Azcapotzalco, porque ya existen almacenes construidos con vialidades en funcionamiento, pero sí efectivamente hay un impacto urbano por el manejo de mercancías, sin embargo se buscará la forma de tener mayor información para ponerla a disposición de la Asamblea.

El Representante Rafael Guarneros Saldaña, del Partido Acción Nacional, manifiesta al Delegado que existe un rumor de expropiación en la colonia San Juan Tlihuaca, para posteriormente realizar una regularización de los terrenos, a pesar de que muchos vecinos ostentan títulos de propiedad aparentemente legales. Le pregunta al Delegado qué tan avanzado está el programa de tratamiento de aguas industriales para su reutilización y conservación de los mantos freáticos. Igualmente le señala que han proliferado de manera exagerada la instalación

de juegos de video en la Delegación, así como los negocios de alquiler de motocicletas sin cascos de protección y con una grave contaminación, indicándole que tiene una lista de la instalación de máquinas de video, para que funcionarios de la Delegación la puedan revisar.

En vista de que la Delegación comparte límites territoriales con una de las zonas industriales más importantes del Estado de México, le interroga sobre la necesidad de que funcionen programas coordinados de protección civil, involucrando a la población en los dos municipios vecinos, para reforzar las actividades de prevención de riesgos.

Con relación a los acuerdos tomados en la pasada reunión de esta Asamblea y el Congreso Local del Estado de México, le pregunta si estaría dispuesto conjuntamente con autoridades del Distrito Federal y de aquella entidad, para realizar programas de coordinación piloto en su Delegación; y finalmente le solicita que se le proporcione a la Asamblea la nómina delegacional, para saber cómo se aplica cada peso y poder darle más garantías a la ciudadanía, solicitándole por otra parte, una calendarización de actividades.

El Delegado da respuesta al Representante Guarneros y le manifiesta que desde luego existe la disposición de facilitar a la Asamblea toda la información que se genere en la Delegación, así como la lista de todos los manejos administrativos y del personal, para que se pueda conocer, afirmando que si pudiera darse una relación más estrecha con los municipios de Tlalnepantla y Naucalpan, ello sería en beneficio de los habitantes de toda la zona metropolitana. Por lo que se refiere a los programas de protección civil, sí es necesario proporcionar mayor información a los vecinos, llevando a cabo reuniones en las zonas de riesgos que se refiere a ductos, poliductos y gasoductos de Petróleos Mexicanos.

Respecto a la expropiación en San Juan Tlihuaca, reafirma que es un rumor, porque no existe tal proyecto, ya que simplemente se ha planteado que la Delegación les ayude en su propósito de regularizar la tenencia de la tierra. En cuanto al alquiler de motocicletas, se

lleva a cabo un programa de detención de las mismas, a través de Secretaría de Protección y Vialidad. Por lo que se refiere al problema del agua, la Delegación cuenta con una planta de tratamiento en la Unidad Habitacional El Rosario, con capacidad de 26 litros por segundo, la cual es utilizada para riego de áreas verdes y, por otra parte, ya varias industrias reciclan su agua para seguirla utilizando.

Respecto a la instalación de Máquinas de video, afirma que ha sido propósito de la Delegación irlas cerrando cuando infringen el Reglamento, mediante un programa permanente que se realiza por la Delegación.

En su réplica, el Representante Gerardo Medina Valdéz, del Partido Acción Nacional, manifiesta que el día 23 de octubre, funcionarios de la Delegación se reunieron con los vecinos de San Juan Tlihuaca y presentaron un proyecto de acuerdo, concediendo autorización para la expropiación, por lo que manifiesta su extrañeza con el comentario del Delegado, de que solamente sea esto un rumor. Respecto al otorgamiento de licencias para uso del suelo, que según el informe presentado se han dado en la Delegación, le interroga sobre si no es la Coordinación General de Reordenación Urbana la que debe autorizar las modificaciones a los planes parciales y los cambios de uso del suelo, solicitando que se precisen cuántas de las licencias otorgadas fueron para comercio, para oficinas y para vivienda, así como si han sido precedidas de estudios de impacto ambiental antes de ser otorgadas. También solicita información sobre las áreas verdes que se proyecta instalar en los terrenos del Rastro de Ferrería, así como en los terrenos de la Refinería 18 de Marzo, la cual, dice, los vecinos se quejan de que sigue trabajando por las noches.

En cuanto a la reforestación, solicita que se le aclare el informe del Delegado, porque en él se dice que se sembraron 31 mil 200 árboles y COCODER manifiesta que se remitieron a Azcapotzalco 44 mil 116. Con relación al servicio de limpia, se dice que el 75% del parque vehicular, tiene más de 10 años en servicio y oficialmente se anunció que vehículos anteriores a 10 años, ya no estarían permitidos.

En su respuesta, el Delegado manifiesta que la diferencia de árboles, es porque hasta el número que señala en su informe se tuvo capacidad para distribuirlos, pero los que faltan están en un vivero para seguir manteniendo los programas de reforestación en la Delegación; por lo que se refiere a los vehículos de limpia, estos se mantienen en uso mediante las reparaciones necesarias y se han adquirido 9 más para el traslado de la basura, recalcando que Azcapotzalco es una Delegación limpia y su propósito es que no decaigan los servicios. Por lo que se refiere al parque ecológico en los terrenos de la refinería, se hacen gestiones conjuntas con la Delegación Miguel Hidalgo, para su realización y en cuanto a los rumores de que dicho centro trabaja de noche, se ha comprobado que está totalmente inactiva y solamente sigue siendo terminal de abastecimiento y de descarga, pero que ya no se procesan gasolinas en la propia refinería.

Manifiesta que respecto a los corrales de ferrería, lo que está en estudio es el establecimiento de servicios para Azcapotzalco como serían por ejemplo supermercados y tiendas de autoservicio y por lo que hace a las licencias de uso del suelo, señala que efectivamente la Coordinación General de Reordenación Urbana, es la responsable del otorgamiento de las mismas y la Delegación lo único que hace es promover y encauzar a las industrial y establecimientos en sus asuntos de orden administrativo, a través de la ventanilla única. Y finalmente en cuanto a la referida expropiación de los terrenos de San Juan Tlihuaca, probablemente algún funcionario irresponsable, manejó el término de expropiación.

En el uso de la palabra el Representante Rubelio Esqueda Nava, del Partido Revolucionario Institucional, interroga al Delegado sobre el uso que se da al reducido número de módulos de vigilancia, así como del dato de cuántas demandas se han atendido en los mismos, indicándole que es importante redoblar la vigilancia policiaca para evitar robos de autos y asaltos frecuentes, sobre todo en la Colonia Nueva Santa María, ya que este problema se incrementa cada día más. También le solicita indicarle si el número de 79 unidades que existen en la Delega-

ción son suficientes para atender los requerimientos de los ciudadanos, así como cuántos camiones se tienen para la recolección de basura, preguntándole porque no se cuenta con una planta industrializadora de basura para reciclar los desperdicios industriales y domésticos.

Respecto a los comerciantes ambulante instalados en la Avenida de Las Culturas, le indica que si hay alguna posibilidad de reubicarlos en otro lugar, así como si sería posible que se termine un puente peatonal que se encuentra inconcluso sobre dicha Avenida y la probable instalación de más oficinas del Servicio Postal Mexicano en Azcapotzalco.

Con relación a los mercados que existen en la Delegación, la población ha señalado que son insuficientes, por lo que le pregunta si sería factible la construcción de más mercados para atender la demanda de los habitantes de Azcapotzalco y en relación con el que se construye en El Rosario, le solicita información respecto a la forma en que se van a adquirir los locales.

En materia de vivienda, le señala que en la colonia Santiago Ahuizotla existen muchas viviendas que carecen de servicio de drenaje y le pregunta si se ha implementado alguna acción para solucionar este problema, así como la falta de agua potable en dicha colonia.

Respecto a la reforestación le interroga si se tiene el cuidado necesario, para que los árboles que se plantan puedan desarrollarse adecuadamente y le solicita se haga una inspección para detectar árboles que por tener grandes ramas puedan causar daños a personas, habitaciones y vehículos, a fin de que se puedan podar los mismos.

Hace referencia al problema de la Escuela Primaria ubicada en la Avenida de las Culturas y Cinematografía en donde se sufre de serias inundaciones en época de lluvias por la deficiencia del servicio de drenaje. En cuanto al deporte le solicita la creación de nuevos módulos deportivos y gimnasios a fin de promover el desarrollo y crecimiento de los jóvenes y combatir así vicios sociales como la farmacodependencia, la drogadicción, el alcoholismo y el pandillerismo.

En lo referente al uso del suelo, el Representante manifiesta que se han generado diversos problemas que afectan los intereses de la ciudadanía, como son el funcionamiento de comercios y factorías que realizan sus actividades en forma irregular. Y por cuanto hace a las máquinas de video éstas funcionan violando las disposiciones reglamentarias, solicitando que se aplique la normatividad que tiene objeto impedir el funcionamiento de estas máquinas en lugares cercanos a las escuelas.

En cuanto a las dieciséis colonias que comprende el Vigésimo Noveno Distrito, y a solicitud del Representante Franklin Vicencio del Angel, solicita que se le dé seguimiento a los planeamientos hechos a las autoridades delegacionales, con el objeto de que se dé respuesta a problemas específicos en torno a la urgente necesidad de dar mayor seguridad a los vecinos, sobre todo los que ocasionan los vehículos pesados como son los trailers, quienes utilizan como estacionamiento las vías de algunas colonias con grave perjuicio de sus moradores.

Finalmente, aun cuando reconoce que el presupuesto con que cuenta la Delegación no es suficiente para lograr una armonía completa en la zona, solicita una mayor atención a las necesidades prioritarias.

El Delegado da respuesta a las interrogantes anteriores, y manifiesta que con respecto al deporte, se promueven nuevos módulos deportivos y se optimizan los existentes; por lo que hace a la Escuela Primaria se llevan a cabo acciones de limpieza del drenaje y se mantiene una cuidadosa atención sobre todo en el tiempo de aguas.

Se cuenta con 6 deportivos y un videógrado en la Casa de la Cultura, 10 bibliotecas, de las cuales 3 son de Educación Pública.

En materia de seguridad ha decrecido mucho el aspecto del vandalismo y de los llamados chavos-banda y mediante una infraestructura de educación media y superior, se canaliza positivamente la vida de los jóvenes en esta zona metropolitana.

En cuanto a la planta de tratamiento de basura, manifiesta que es un problema de falta de recur-

Los módulos de vigilancia reconoce que nunca fueron funcionales y se utilizan en otras cuestiones como por ejemplo, diez se le han dado al Instituto Federal Electoral para el programa de credencialización y otros 15 se han puesto a disposición de las colonias y de la Delegación para diferentes usos.

Respecto al puente peatonal, se transferirá esta petición al Secretario General de Obras para que se le dé continuidad a la construcción y se harán las gestiones necesarias ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para reforzar la cuestión postal. Con referencia a las viviendas en Santiago Ahuizotla el único predio que carece de servicio es el ubicado en el Cerrito sin número, por no estar regularizado. El mercado de El Rosario se construye con locales en fideicomiso y respecto a la falta de agua en la misma colonia de Santiago Ahuizotla, es relativo porque el servicio de pipas soluciona el problema. Respecto a la periodicidad en la poda de árboles, es un proceso de constante supervisión y se toma nota para ver en dónde pudiera haber situaciones de peligro.

Con referencia a los vehículos pesados como son los trailers, el Delegado manifiesta que es un problema permanente en Azcapotzalco, y se busca llevar adelante un programa de retiro constante de los que se dejan estacionados en la vía pública.

En su réplica, el Representante Jaime del Río Navarro del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que los vecinos de Azcapotzalco le han solicitado formular sus peticiones en el sentido de que se requiere fortalecer acciones para mejorar la vialidad, transporte, rehabilitación de instalaciones deportivas, que se concluya el proyecto de área verde en el rastro de Ferrería; que se impulse el proyecto del ferropuerto y se instensifique la lucha contra la prostitución.

Solicita por otra parte al Delegado que se pudiera atender el taponamiento que existe enfrente de la entrada del lienzo charro de Azcapotzalco, así como que se incorpore en el presupuesto del año próximo la rehabilitación del Deportivo Veinte de Noviembre.

Igualmente hace referencia al estacionamiento de los vehículos de servicio público federal y solicita la opinión del Delegado respecto de una propuesta que habrá de presentarse en relación a que se revise el convenio que existe entre el Departamento del Distrito Federal y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que este tipo de vehículos pueda reiterársele sus placas para que no sigan infringiendo la vialidad en la zona.

También solicita que en las instalaciones que van quedando en el rastro de Ferrería se establezca una unidad deportiva, haciendo finalmente una aclaración al caso del desalojo de viviendas en las calles de Memphis en la colonia Clavería.

El Delegado responde a las preguntas anteriores y reitera lo que ya ha indicado respecto al rastro de Ferrería y al ferropuerto, así como en la lucha contra la prostitución. Respecto a la cuestión ecológica, propone una reunión periódica con miembros de la Asamblea para que la Delegación informe de los avances que se vayan teniendo; en cuanto al taponamiento del lienzo charro, próximamente estará en posibilidad de dar respuesta a éste y otros problemas de vialidad que existen en Azcapotzalco, en donde se requiere el concurso de los ciudadanos y de los propietarios de los inmuebles que tendrían que ser afectados, para arreglar las vialidades.

Afirma que en el presupuesto del año próximo sí se contempla la rehabilitación de La Rosita y por lo que respecta al manejo de los trailers, se debe buscar un mecanismo ya que deben tener corralones para las unidades.

Al término de sus respuestas, la presidencia de la Mesa Directiva agradece al licenciado Luis Martínez Fernández del Campo su comparecencia en esta Asamblea y designa para acompañarle a su salida del recinto a los Representantes Jaime del Río Navarro, Alfredo de la Rosa, Amalia García, Belisario Aguilar Olvera, Rafael Guarneros Saldaña y Alberto Banck Muñoz.

Se continúa con el desahogo del Orden del Día.

Para formular sus comentarios en relación a la Ley Federal de Aguas, hace uso de la tribuna la

Representante Laura Itzel Castillo Juárez del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida hace uso de la palabra el Representante Javier Hidalgo Ponce del Partido de la Revolución Democrática, para referirse a los medios electrónicos de comunicación que operan en el Distrito Federal.

El siguiente punto del Orden del Día es una efemérides sobre el Octagésimo Segundo Aniversario de la Revolución Mexicana. Hacen uso de la palabra para tal efecto, los siguientes Representantes:

Lucía Ramírez Ortíz del Partido Revolucionario Institucional; Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista; María Teresa Adela Salazar Carbajal del Partido de la Revolución Democrática y Román Barreto Rivera del Partido Acción Nacional.

Antes de la intervención de la Representante Adela Salazar, la Presidencia declara un receso, reanudándose los trabajos de la sesión a las 16:40 horas.

En virtud de que la sesión ha llegado a las diecisiete horas, la Presidencia solicita autorización de la Asamblea para continuar los trabajos hasta agotar el Orden del Día, concediéndose dicha autorización por el pleno, en los términos del Reglamento.

Para referirse a la constitución del Distrito Federal, hacen uso de la palabra los Representantes Jaime del Río Navarro del Partido Revolucionario Institucional, Jorge Alberto Ling Altamirano del Partido Acción Nacional, Amalia Dolores García Medina del Partido de la Revolución Democrática y Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

A las diecisiete horas con cincuenta minutos se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo martes veinticuatro de noviembre inmediatamente después de la

sesión que llevará a cabo la comisión de gobierno el mismo día 24 a las diez horas, y a la que asistirá el doctor Jorge Carpizo McGregor, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.”

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la secretaría al desahogo del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto del Orden del Día son diversos temas relacionados con la Quinta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, a) Comercio en la vía pública, b) Mercados, c) Rastros y recomendaciones sobre el comercio ambulante en vía pública durante la temporada navideña.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar sobre el tema de comercio en la vía pública han solicitado hacer uso de la tribuna los siguientes Representantes: Oscar Mauro Ramírez Ayala del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; Ramón Jiménez López del Partido Popular Socialista; María Valdéz Romero del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional; Laura Itzel Castillo Juárez del Partido de la Revolución Democrática; José Antonio Zepeda del Partido Acción Nacional y Lucía Ramírez Ortíz del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor presidente; compañeros y compañeras Representantes: Uno de los problemas más serios que afrontan las distintas Delegaciones Políticas del Distrito Federal, principalmente la Cuauhtémoc; la Venustiano Carranza; la Gustavo A. Madero; Azcapotzalco; Miguel Hidalgo; Iztapalapa, entre otras, es el problema del comercio ambulante, la reordenación y reubicación del mismo.

Por lo que hace al Centro Histórico de la Ciudad de México, todos sabemos que se han establecido una serie de convenios, acuerdos, mediante los cuales se pretende en 1993 concluir un programa de reordenación y reubicación de casi 12 mil 500 habitantes en el Centro Histórico. Este problema es un proble-

ma serio, es un problema que afecta la economía del Distrito Federal y fundamentalmente la prestación y eficiencia de los servicios en Delegaciones en donde el Gobierno del Distrito Federal no ha podido satisfacer muchos de los problemas que tiene esta ciudad.

Ahora, a partir de este sexenio se suma un problema grave, un problema que está desviando recursos para satisfacer necesidades de gentes, que si bien es cierto, tienen derecho a ganarse la vida, tienen derecho a trabajar en los términos en que señala la Constitución. También es cierto que esta actividad no puede, no debe sacrificar las demandas de las grandes mayorías de esta ciudad.

Sabemos, que los comerciantes ambulantes en esta ciudad, ha caído en un grave vicio; primero el de la anarquía; segundo, el de no ser responsables con las obligaciones fiscales y de contribución para con el Gobierno del Distrito Federal y tercero, el de provocar la violencia, la cual desafortunadamente ha costado vidas de ciudadanos de esta capital del país.

Día con día el comercio ambulante no disminuye, va creciendo. Actualmente se programó en el Centro Histórico la reubicación de 12 mil 500 comerciantes ambulantes, cuando en esta ciudad no había un sólo comerciante ambulante en el Centro Histórico.

Todo esto es consecuencia de presiones y de compromisos de carácter político provocados por el proceso electoral de 1988.

Estos compromisos políticos evidentemente no los contrajo la ciudadanía, los contrajo un solo partido político y desafortunadamente la comunidad del Distrito Federal tiene que cargar con este grave problema; problema que va más allá de una simple satisfacción o el cumplimiento de una demanda de un derecho constitucional; problemas que van e inciden con la contaminación, porque para nadie es extraño que en las distintas arterias de esta ciudad los comerciantes ambulantes afectan el entorno ecológico de alguna manera grave, porque los decibeles en algunas áreas en el sonido, a través de la venta de cassettes, etcétera, provocan una alteración en el stress que se vive en esta Ciudad de México y no hay autoridad humana, no hay autoridad

administrativa que frene estos abusos en contra de la agresión de que son motivo los ciudadanos del Distrito Federal.

Por otro lado, tuvimos conocimiento a través de la misma Dirección General de la Compañía de Luz y Fuerza, que quienes se dedican al comercio ambulante no nada más no contribuyen con los impuestos y con sus obligaciones de carácter fiscal, sino que llegan al extremo de que también el Gobierno Federal y el pueblo del Distrito Federal cargue con el consumo de energía eléctrica por parte de éste sector de la población.

Estos problemas que indudablemente gravitan en perjuicio de la obras sociales y en perjuicio de la comunidad, deben de tener un alto. Desafortunadamente no conocemos propuestas concretas, inclusive de la misma Comisión de Abasto de esta Asamblea de Representantes, mediante las cuales se pueda establecer una mecánica de seguridad, paz y tranquilidad para la comunidad.

El problema del comercio ambulante es producto no exclusivamente de la necesidad de trabajo de algunos sectores de la población, sino de la gran corrupción que existe en las distintas Delegaciones Políticas, concretamente Delegación Gustavo A. Madero, Delegación Venustiano Carranza, Delegación Cuauhtémoc, y en sí de las que me he referido hace unos momentos.

Sabemos que con estos Delegados se han establecido una serie de compromisos, una serie de acuerdos mediante los cuales se iban a evitar determinados usos del suelo en materia de comercio ambulante. Los comerciantes no ha cumplido uno solo de esos compromisos.

El comercio ambulante ha ido creciendo paulatinamente en todos los rumbos de la ciudad. La única área en la que se ha frenado este grave problema, es en el interior de las estaciones del Metro, pero en el área aledaña a cada una de las estaciones, la forma en como ha crecido el comercio ambulante, realmente es preocupante. Sabemos que estos problemas van a generar mayores problemas; estamos cayendo en el libertinaje y no en el respeto a las libertades.

Esta realidad evidentemente se va a revertir a esta gran Ciudad de México.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido tesis jurisprudenciales mediante la cual no se puede rentar ni alquilar la vía pública. Con base en esta tesis se limita al Gobierno del Distrito Federal a permitir la anarquía en el uso del suelo en las distintas Delegaciones Políticas.

Creemos que esta Asamblea de Representantes debe de dejar de ser tolerante en el uso del suelo en el Distrito Federal, por lo que hace al comercio ambulante, y debe de fijar un reglamento que vaya más allá del simple respeto a las garantías que otorga el Artículo Quinto Constitucional.

El reglamento que tenemos en la actualidad respecto del comercio, definitivamente no está modernizado ni adecuado a la problemática; actualmente vemos que a la ciudad se le amenaza en estas fechas con la presencia de más de 2 mil comerciantes ambulantes que sí legítimamente tenían el derecho y les asiste el derecho de ejercer esta actividad en razón de que año con año ellos cumpliendo un compromiso con el Gobierno del Distrito Federal, inclusive pagando sus contribuciones al Gobierno del Distrito Federal, ocupaban determinadas áreas para la temporada navideña; ahora se ha dado preferencia a determinados grupos de comerciantes, los cuales desplazan a aquellos que legítimamente y durante generaciones habían ejercido el comercio ambulante en época de navidad.

La Delegación Cuauhtémoc, concretamente su Delegado, ha establecido que no permitirá establecer el comercio tradicional navideño, y esto sí es atentatorio a las garantías constitucionales, esto sí va en contra de aquellos que han respetado el uso del suelo y los espacios que tradicionalmente se habían destinado al comercio ambulante en la época decembrina.

Yo espero que este problema no genere un cúmulo de amparos en contra de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, porque legítimamente se le concedería ese amparo, dado que tienen constancias mediante las cuales pagaron impuestos y tuvieron ese derecho de ejercer el comercio ambulante en la época decembrina.

Yo creo que hay alternativas, pero no debe de haber complacencias ni condescendencias en beneficio de determinados grupos. Sabemos que desafortunadamente se permitió a algunos grupos encabezados por Guillermina Rico y por Alejandra Barrios, manejar el comercio ambulante atendiendo más a la necesidad política que a la necesidad de comercio de la Ciudad de México, y este problema ha provocado que en el Distrito Federal haya crecido un "frankenstein" que ahora se está y se va revirtiendo en contra del Gobierno del Distrito Federal, en primer lugar porque lo han obligado a hacer corredores comerciales, lo han obligado a invertir en favor de quien nada hace y quien nada invierte para esta ciudad.

Sabemos que si en su momento se llevara a adelante siguiera una auditoría de carácter fiscal a cada uno de estos dirigentes comerciantes, encontraríamos que serían sujetos a serias responsabilidades porque la forma en que se ha enriquecido definitivamente no se justificaría ni con sus ingresos ni con sus egresos.

Sabemos también que el comercio ambulante en el Distrito Federal y en varias entidades del país, ha fomentado más que nada la venta de artículos de procedencia extranjera, estos artículos que dañan la economía de este país, estos artículos que inclusive son artículos de desecho que vienen aquí a ser vendidos y desafortunadamente a ser desechados en un corto tiempo porque no reúnen ningún requisito de calidad y definitivamente quienes lo adquieren no tienen la seguridad de la garantía de esos aparatos que se venden en las distintas arterias del Distrito Federal.

Es por ello que, tanto la Secretaría de Hacienda como el Departamento del Distrito Federal y esta Asamblea de Representantes deben voltear la vista hacia este problema social y no excederse en la tolerancia en la que ha caído en beneficio de algunos grupos de comerciantes ambulantes.

Sabemos, no lo vamos a negar, que el Gobierno del Distrito Federal está haciendo grandes esfuerzos de concertación, pero también la inconformidad de los comerciantes establecidos va creciendo, esto va en aumento, se han

provocado crisis y enfrentamientos entre comerciantes establecidos y comerciantes ambulantes. Ya vimos que no se les afecta en lo más mínimo cuando se les reubica en otras áreas; la calle Tacuba es un ejemplo de ello, no se ha afectado, nadie se ha muerto de hambre en el Distrito Federal por no haber ejercido el comercio en esta arteria de la ciudad.

Por ello, convocamos a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, no a caer en la complacencia y en la condescendencia, sino a hacer respetar el derecho que todos los mexicanos tenemos para ejercer nuestra ocupación, y que esto no implique sacrificar a las mayorías por unas minorías que definitivamente no son corresponsables ni con la problemática económica ni con la problemática administrativa de esta Ciudad de México. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano Representante Ramón Jiménez López, del Partido Popular Socialista.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor Presidente; compañeros Representantes.

Para el Partido Popular Socialista, el comercio en vía pública es uno de los problemas más importantes que enfrenta hoy el Distrito Federal y otras ciudades del País. Generalmente se ha querido tratar de solucionarlo viendo más hacia los efectos que hacia las causas.

Este ha sido un error, sobre todo de las últimas administraciones del Departamento del Distrito Federal, que con actos unilaterales, algunas veces y otras bajo la llamada política de concertación, sólo se han dirigido a implementar la reubicación de comerciantes en vía pública sin tocar el origen del problema; pero también, convenimos, en que saldría de las posibilidades reales de las actividades de esta entidad federativa el llevar a cabo esta obra.

Al problema del comercio en vía pública, hay que concebirlo de diversas perspectivas.

Primero, se debe cobrar conciencia de que se trata de un problema histórico.

Segundo, es un problema que tiene que ver con los patrones culturales de la comercialización y el consumo de nuestra población.

Tercero, el aspecto económico que en los últimos años se ha transformado en el generador de una complicación cada vez mayor.

El problema del comercio en vía pública ha estado presente, prácticamente en toda la historia de México. Recuérdese que la mayoría de los principales mercados de esta ciudad, ha tenido su origen en el comercio en vía pública. Incluso, la fundación del famoso mercado de la Plaza del Volador, fue producto de una de las primeras reubicaciones que ordenó don José Guemes y Pacheco, Segundo Conde de Revillagigedo en 1692.

Recuérdese también el Parian, tuvo un origen semejante y otros también como el de Cruz del Factor, ubicado precisamente en los terrenos que hoy son sede de esta Asamblea de Representantes.

Por otro lado, los más de 320 mercados que hoy existen, tuvieron su origen en el llamado ambulante; sobre todo en la época de Ernesto P. Uruchurtu, que se puede catalogar como la época en que se estableció la mayor parte de la infraestructura de mercados de esta ciudad.

Decimos que es un problema cultural, porque está profundamente ligado a la idiosincracia y a las tradiciones de nuestro pueblo.

Comercio en vía pública lo hubo desde la época de los mexicas, continuó toda la época colonial y son famosas las referencias que a este tipo de comercialización hacen entre otros don Guillermo Prieto, don Manuel Payno, don Luis González Obregón y otros que describieron con mucha precisión a todo el ejército de vendedores; de la vía pública que invadían las calles de esta ciudad y sobre todo el primer cuadro durante el siglo XIX.

Múltiples han sido también las referencias a este fenómeno, desde el principio del presente siglo, pues se trata de una forma de comercialización que está en el carácter mismo de los mexicanos.

Al problema histórico y cultural, hay que agregar el problema de tipo económico, que es ahora el

factor decisivo que ha incidido en un crecimiento espectacular del comercio en vía pública.

Durante los 10 años que van de 1982 a 1992, el crecimiento de los comerciantes de vía pública fue de más del 100%, pues los seis años de crisis que vivió el país durante el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado, el desempleo, la inflación y los bajos salarios, lanzaron a miles de familias a la ciudad a dedicarse al comercio en vía pública. Y durante los cuatro años del régimen actual, que a pesar de las cuentas alegres que hacen los planeadores del gobierno en cuanto al control de la inflación y el crecimiento económico, los factores que inciden directamente en el crecimiento del comercio en vía pública, no han desaparecido.

Al contrario, parecen tomar mayor fuerza, pues los bajos salarios y el desempleo continúan siendo problemas estructurales que estimulan el crecimiento del problema al que nos hemos venido refiriendo.

Tratar de resolver este problema sólo con reubicaciones es no resolverlo de raíz, pues mientras no haya una recuperación importante del salario real, mientras el desempleo y el subempleo continúen creciendo y mientras no haya una adecuada política económica dirigida a estimular la producción en las zonas más deprimidas del país, no se podrá avanzar con solidez en este terreno.

Ahora bien, habría qué convenir que desde el punto de vista territorial y de sus modalidades el comercio en vía pública tiene no una, sino varias soluciones.

No es lo mismo el comercio de vía pública en el Centro Histórico de la ciudad que en Delegaciones como Cuajimalpa, Milpa Alta o Xochimilco, por ejemplo, y no es lo mismo el comercio de vía pública de alta rentabilidad al comercio en vía pública de subsistencia; tampoco es lo mismo el comercio producto solamente de las necesidades más inmediatas de subsistencia, que el desarrollo a través de patrones culturales como las ferias o las romerías que se realizan en barrios, en colonias y pueblos del Distrito Federal, como parte de añejas tradiciones.

Así también, no es lo mismo referirse al comercio que en forma individual o independiente realizan las personas, que a las grandes organizaciones de comerciantes en las que concentran los líderes un importante poder económico y político, producto de una práctica diaria de corrupción y de extorsión a los propios comerciantes, manifestaciones que no son ajenas a funcionarios del propio Departamento del Distrito Federal en varios niveles.

Todo esto nos hace presentar una serie de recomendaciones para ordenar el comercio en vía pública, pues pretender acabar con él como es el deseo de algunos sectores de la población y sus expresiones políticas, es estar bordando en terrenos del subjetivismo.

Para el Partido Popular Socialista sería conveniente tomar en cuenta las siguientes medidas:

Primero.- Realizar una investigación a fondo para evitar que grupos monopólicos tanto en la comercialización de productos hortícolas y de abarrotes de la Central de Abastos, impongan sus condiciones en el mercado del Distrito Federal.

Así también investigar a los grandes introductores de productos extranjeros que han monopolizado la comercialización de estos, eludiendo toda obligación fiscal.

Segundo.- Investigar hasta dónde el comercio establecido maneja directamente puestos de vía pública, donde burlan cualquier disposición u obligación propia de la actividad comercial.

Tercero.- Darle al Centro Histórico una nueva concepción que se base más en su utilización de tipo turístico, cultural, educativo y recreativo y sin excluir el uso del suelo en vivienda y también en la actividad comercial, y que este último tenga una ordenación tal que preserve y proteja a los comerciantes que realmente tienen como único ingreso la actividad en vía pública, ofreciéndoles todas las garantías de una infraestructura adecuada a sus actividades, pero que al mismo tiempo deje de representar un problema para la vitalidad y la salud pública.

Cuarto.- Otorgar créditos oportunos y baratos para pequeños comerciantes.

Quinto.- Evitar el acaparamiento de puestos y lugares en vía pública.

Sexto.- Elaboración de padrones que estén depurados y sean confiables para poder laborar en su exacta dimensión cuantitativa el fenómeno del comercio en vía pública.

Debemos recordar que desde el Primer Periódico de Sesiones del Partido popular Socialista ha insitado en la necesidad de que se dé a conocer el padrón efectivo de vendedores ambulantes y a la fecha esto todavía no es posible.

Séptimo.- Que en adelante para otorgar permisos se dé preferencia a minusválidos, mujeres y ancianos.

Octavo.- Desaparecer todas las formas de represión contra comerciantes en vía pública.

Noveno.- Protección a los comerciantes en vía pública en sus zonas de trabajo una vez que se hayan efectuado los estudios y precisiones que en los puntos anteriores hemos mencionado.

Décimo.- Que se creen centros de desarrollo infantil para los hijos de los comerciantes en vías públicas.

Décimo primero.- Participación de los pequeños comerciantes en programas de vivienda.

Décimo segundo.- La realización de una limpieza del personal que labora en las oficinas de vía pública de las diversas delegaciones del Distrito Federal.

Finalmente en relación al programa inmediato de mejoramiento del comercio popular, se nos ha dicho que uno de los rasgos sobresalientes de este programa, es el de proporcionar una infraestructura comercial variada, apegada a la realidad de este tipo de actividades, buscando reubicar a los ambulantes en zonas estratégicas de la Ciudad de México para hacer factible el retiro de 10 mil vendedores del perímetro A de la Delegación Cuauhtémoc y del segmento B de la Delegación Venustiano Carranza.

El compromiso según las autoridades es que a partir del 1o. de julio de 1993 queden limpias de puestos las calles del Centro Histórico. A juicio del Partido Popular Socialista la Asamblea de Representantes debe estar muy atenta al desarrollo de este programa, ya que no bastan declaraciones o avisos espectaculares del gobierno para resolver este complejo problema y la Asamblea de Representantes no debe comprometer su autoridad como representación popular con proyectos cuyas bases no fueron consultadas con la misma. Por su atención muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la C. Representante María Valdez Romero del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso señor Presidente, compañeros y compañeras Representantes:

Ante este órgano colegiado hoy nos toca analizar por este día el tema del comercio en vía pública, un problema de grandes dimensiones, ya que de esta actividad depende gran número de ciudadanos de esta metrópoli. Por ello quiero hacer un análisis específico, primeramente será sobre el programa inmediato de mejoramiento del comercio popular en el Centro Histórico, donde según cifras del Director General del organismo, el comercio popular existente de un padrón de 10 mil comerciantes, cifra nada real, ya que tenemos calculados que existen aproximadamente unos 60 mil de ellos.

En ese sentido es nuestra preocupación porque solamente se reordenará una sexta parte y los demás comerciantes quedarán a la deriva y como consecuencia tendrán que vender clandestinamente o en el mejor de los casos se irán a comercializar sus productos a otras concentraciones en otras Delegaciones y hasta en la periferia del Distrito Federal. Ocasionando, con esto más la corrupción, entre los funcionarios de algunas Delegaciones como es el caso de la Benito Juárez, Iztapalapa, Coyoacán y Cuauhtémoc, entre otras, donde tienen un padrón cerrado pero con algunas aportaciones por parte de los comerciantes se abre por encanto.

Vemos con preocupación que no existe una política general, congruente, de parte del Depar-

tamento del Distrito Federal, pues mientras aplica un programa de reordenamiento en el Centro Histórico, en las Delegaciones cada responsable aplica, de manera y con sus criterios propios totalmente diferentes, la política hacia el comercio ambulante.

Así por ejemplo, en la Delegación Benito Juárez, a los comerciantes ambulantes se les incluye en una bolsa de trabajo, donde los requisitos se les pide como la edad, estudios, recomendaciones, que son prácticamente imposibles de satisfacer. Mientras que el Subdelegado jurídico y de gobierno y el licenciado Guajardo, mantienen una actitud cerrada e intransigente, argumentando que desde 1985 no se otorgan permisos, pero en cambio, cada día aumentan los puestos ambulantes nuevos en esta jurisdicción.

Ahí mismo tenemos, en Villa de Cortés, 25 familias que han sido marginadas, como también en el Metro de Portales hay familias marginadas porque no le "caen por la derecha".

En Iztapalapa, las autoridades se guían por los compromisos económicos y creados por algunos servidores públicos, como es el caso del jefe de vía pública, Jorge Rivero, quien utiliza su cargo como un negocio personal.

Otro caso corresponde a la Delegación Alvaro Obregón, donde los comerciantes de la estación del Metro Barranca del Muerto, durante siete años estuvieron pagando a las camionetas la cuota que les correspondía. Mas sin embargo, los encargados de vía pública les dijeron que no aparecen el padrón.

Eso se vino dando y por lo tanto era un negocio redondo para las autoridades, dejando a los vendedores ambulantes prácticamente en la calle.

Por lo que se refiere a la temporada navideña, es condenable que los inspectores de vía pública pidan enormes cantidades de dinero para permitir los cambios de giro que a final de cuentas se convierte en una competencia desleal y saturan el mercado. Además, en el Centro Histórico se presenta un tráfico abierto de los espacios, pues cada esquina es otorgada al mejor postor, y por

espacios de un metro cuadrado se pide desde un millón de pesos hasta tres millones de pesos para instalar algún puesto metálico.

Se observa que el programa para la construcción de 14 mercados, pasajes y corredores en más de 203,252 metros cuadrados, busca al final de cuentas mantener el control político de ese importante sector, aprovechable sobre todo, en campañas políticas.

Se puede apreciar que mantener a los ambulantes como arrendatarios de los nuevos mercados, corredores y espacios comunes, puede significar un control inmediato, siempre con el amago de perder su fuente de trabajo y regresar el desempleo.

Ante esta situación, el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional plantea la necesidad de respetar el derecho al trabajo de los vendedores ambulantes, mediante un programa de reordenamiento en el que participen activamente los comerciantes, sin la manipulación de nadie, así como tampoco de funcionarios, que se ha enriquecido con el tráfico de la vía pública, sin importar el costo social, económico y político de los vendedores ambulantes y de la sociedad en su conjunto.

Consideramos que a los vendedores no se les debe arrendar, sino vender sus espacios, cuando sean reacomodados, y que estos tengan la plena libertad de agruparse en las organizaciones que mejor representan sus intereses, sin estar supeditados a ningún partido, pues de esta manera se avanzará en una verdadera democratización de este sector.

El fenómeno del ambulante es producto de una sociedad que no alcanza a satisfacer el pleno empleo de su población económicamente activa; es consecuencia de los bajos salarios de los trabajadores y de pocas alternativas productivas.

No se podrá eliminar por decreto y mucho menos mediante la represión ya sea física o psicológica. Queremos que el programa inmediato de mejoramiento del comercio popular no responda sólo a los criterios que fijan los funcionarios desde el escritorio; sino que responda y concerte con los

comerciantes las medidas y los tiempos de aplicación; además de que la Asamblea de Representantes del Distrito Federal se les respete y se les reconozca su papel protagónico en la solución de esta compleja problemática.

Sólo así estaremos llegando a una solución de fondo, que éste es uno de los problemas más graves que la ciudad vive. Mi Partido, el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional solicita que comparezca el licenciado Roberto Albores Guillén para que nos rinda un informe de lo que está haciendo. Pero con hechos compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que han dado las 17:00 horas, solicito la secretaría consulte a la Asamblea la posibilidad de continuar con esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta la Asamblea si se continúa adelante con la sesión. Los que estén por la afirmativa sírvanse ponerse de pie. Aprobada señor presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la ciudadana Laura Itzel Castillo Juárez del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.- Señoras y señores Representantes: Un punto de coincidencia con compañeros que han expuesto aquí ante este tribunal el problema del comercio en la vía pública, es el hecho de que en este país subsisten los bajos salarios y no existen las suficientes fuentes de empleo que puedan satisfacer las demandas de los trabajadores.

El problema de comercio en la vía pública se ha incrementado ante la crisis económica y que además ha sido alentado por el Partido Oficial, ya que los contingentes de comerciantes ambulantes han servido de escenografía para los actos de campaña política.

El último de ellos lo pudimos nosotros observar cuando vino este mismo año, el regente Manuel Camacho Solís, a comparecer ante esta Asamblea y que curiosamente nos dimos cuenta que fue el único día en que la zona del Centro Histórico estuvo vacía de comerciantes ambulantes, ya que todos se encontraban en las esca-

linatas echándole porras al regente, en las escalinatas de aquí mismo de la Asamblea de Representantes.

Actualmente se ha puesto en marcha un programa, llamado "Programa de Mejoramiento del Comercio Popular" y que este programa una vez más, desde nuestro punto de vista, no cumple realmente con los objetivos con los que estaba planteado y que a nivel de la política general de abasto, sabemos que finalmente va a servir como un paliativo más dentro de toda esta situación por la que atraviesa el comercio a nivel del Distrito Federal.

Dentro de la exposición inicial que nos hiciera el licenciado Albores Guillén, se planteaba que se realizarían 14 proyectos en principio. Estos 14 proyectos tendrían un área de 203 mil metros para dar cabida a 10 mil comerciantes ambulantes, de un padrón que ellos determinaban del perímetro A del Centro Histórico y del perímetro B de la Delegación Venustiano Carranza.

Sin embargo, actualmente manejan un padrón de 12 mil comerciantes ambulantes. En este mismo año, en el mes de febrero, manejaban otra cifra y nosotros hemos visto que realmente el levantamiento de este padrón nos pueda dejar muchas dudas y que no exista una cifra exacta del cuál es la población de comerciantes ambulantes que se encuentran en esta zona; que esta política va orientada exclusivamente hacia 12 mil de ellos y que los proyectos han cambiado.

En un inicio se hablaba de los 14, finalmente hasta el momento se habla de 25 proyectos; 25 proyectos para la reubicación de estos comerciantes en la vía pública, que desde nuestro punto de vista no se resuelve el problema y que han puesto a la cabeza de este proyecto a la misma persona que realizó el llamado mercado de San Ciprián, y que todos conocemos cuál ha sido su ineficiencia y que consideramos que puede ser el mercado de San Ciprián un monumento a la incapacidad en la administración.

De la totalidad de sus puestos, no son utilizados, sino como bodegas, ya que los comerciantes no venden sus productos en esa zona, sino que los siguen vendiendo fuera del mercado de San Ciprián, y que con este tipo de soluciones es con

lo que se pretende dar una solución integral, supuestamente, a todo el problema del Centro Histórico de la Zona A y del Perímetro B de la Delegación Venustiano Carranza; creemos que, de la misma manera como sucedió en el mercado de San Ciprián, este tipo de proyectos tienden a fracasar y que en el caso de los 25 proyectos se han esperanzado y nos han expuesto detalladamente que se van a hacer, le llaman ellos, una especie de "Proyectos Ancla", y que estos "Proyectos Ancla" a lo que tienden es a que dentro de esa zona la gente pueda transitar hacia estos "Proyectos Ancla" con algunos empresarios importantes que invertirían en esas zonas, las cuales estarían rodeadas de comerciantes ambulantes.

Desde nuestro punto de vista, consideramos que no es muy atractivo para un empresario ofrecerle una zona donde él pueda vender sus productos y que esté rodeada justamente de los comerciantes ambulantes por los cuales protestan los comerciantes establecidos del Centro Histórico, que es estar ofreciendo esa misma alternativa.

En un principio, cuando se inició este programa, nos planteaban cómo en algunos de estos proyectos se iban a realizar este tipo de "Anclas" y sin embargo en la última reunión que tuvimos, cuando nos muestran sus maquetas, nos damos cuenta que efectivamente teníamos razón y que muchos de estos proyectos "Ancla" que tenían planeado, han fracasado.

Y eso lo podemos ver en el proyecto que tienen en Pensador Mexicano, donde supuestamente en la parte superior iban a crear un salón de baile que iba a ser el nuevo Salón México. Actualmente está el proyecto, está la maqueta, está en avance toda esta situación. Sin embargo lo único que no existe es el famoso "Proyecto Ancla" que fue justamente el ancla para vendérselos a los comerciantes ambulantes, y que consideramos que existen dos propuestas que se están trabajando en este programa.

Por un lado, la que tiende a mejorar las condiciones de los comerciantes ambulantes en algunas zonas, como sería la zona de la Plaza Pino Suárez, o el conjunto Meave, sin embargo en los otros proyectos donde están dándoles alternativas con los "Proyectos Ancla", consideramos

que no va a ser muy atractivo por más que ellos nos planteen que están asesorados a nivel de algunas personas que tienen mucha experiencia en la cuestión de comercio, a nivel incluso internacional por profesionales en este aspecto.

Por su parte el programa de reordenación del comercio en la vía pública, que de acuerdo con el informe trimestral a septiembre de 1992, solamente aseguraba la incorporación al mismo de 33.7 % del universo inicial de comerciantes, 3 mil 370 de los 10 mil, aunque para el 10 de noviembre el universo de potenciales beneficiarios era ya de 12 mil 500, por ejemplo. Para el mes de noviembre, sólo en 10 de los 25 proyectos se está en proceso de individualizar créditos, lo que nos está mostrando un avance del 40 %, cifra que desde nuestro punto de vista no garantiza que, como lo dice Albores Guillén, que para el 1o. de julio de 1993, fecha que está propuesta como meta para terminar con los comerciantes en la vía pública en esta zona, que se concluya el programa pues en todos los casos de estos 25 proyectos se requiere obra nueva.

Hay que considerar que el proyecto se inicia desde febrero de 1992 cuando diversas organizaciones de comerciantes, todas ellas afiliadas al PRI, firman un primer acuerdo con la regencia; esto quiere decir que han pasado ya 9 de 16 meses para el proyecto y en la actualidad no hay un solo local funcionando en estas condiciones.

Nosotros queremos decir que en la medida en que no existan alternativas viables de trabajo, será muy difícil que el problema del comercio en la vía pública sea resuelto; que consideramos que no puede ser una cuestión mágica y que se diga que con este tipo de proyectos se va a terminar con la problemática del comercio en la vía pública en esta zona, ya que sabemos que los comerciantes ambulantes venden donde existen transeúntes, y que esto exclusivamente en alguno de los proyectos que se están presentando lo contempla así, pero no en su totalidad, y que por otro lado existe un despoblamiento de la Delegación Cuauhtémoc hacia las zonas de la periferia y que actualmente existen más de 20 mercados en la Delegación Cuauhtémoc y que toda la realización, la mayoría de estos proyectos se van a realizar justamente en ésta, en la Delegación Cuauhtémoc y nosotros consideramos que esa es una de las cuestiones por las cuales va a ser

muy difícil que realmente puedan obtener ganancias y puedan seguir vendiendo sus productos, que se tienen que dar otras alternativas de trabajo, y que una cuestión fundamental es que se incremente el salario mínimo que actualmente no alcanza para satisfacer las necesidades de una familia mexicana.

Por esa razón, nosotros reiteramos aquí que no es con este tipo de parches con los que se pueden solucionar los problemas por los que atraviesa actualmente la Ciudad de México y que se requiere realmente de una política económica tendiente a satisfacer las necesidades de esta gran urbe. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano José Antonio Zepeda López, del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ.- Con su permiso, señor Presidente. La crisis económica por la que atraviesa el país, propiciada por las políticas económicas equivocadas de los gobiernos de los tres últimos sexenios, ha ocasionado el cierre de pequeñas y medianas industrias, generando desempleo.

Aunando a esto, la incapacidad de la planta productiva nacional para generar nuevos empleos, la falta de capacitación y escolaridad de los trabajadores que aspiran a un trabajo bien remunerado, la migración a las grandes urbes debido al abandono en que se encuentra el campo mexicano, por su bajo índice de productividad, la falta de servicios, de escuelas, de abasto, de hospitales y centros recreativos, han sido la causa principal para que un gran sector de la población busque la manera de subsistir, encontrando en el autoempleo una forma de obtener ingresos.

El comercio informal en la Ciudad de México se ha transformado en los últimos años; ha invadido casi todos los ramos del comercio informal, está en la industria del vestido, alimentaria, de calzado, peletería, artículos para el hogar, etcétera.

Cabe destacar el incremento de la comercialización de productos de procedencia y extranjera, de contrabando, artículos nacionales de fabricación legal o clandestina.

El comercio informal, registra también connotaciones de carácter político, ya que esta actividad ha sido fomentada por dirigentes de organizaciones populares o de partidos políticos; por lo que se puede afirmar, que en cuanto a su afiliación política, se inclinan hacia el Partido Oficial. Dirigentes de este partido en el Distrito Federal, han mencionado que cuentan con 283 organizaciones de comerciantes en la vía pública.

Sin embargo, las autoridades gubernamentales no son las únicas en solapar el ambulante, existen algunos grupos del sector privado que han propiciado el crecimiento de vendedores informales; como son empresas maquiladoras, que por la complejidad tributaria dejan el sector formal para ingresar al sector informal.

También las pequeñas industrias, subterráneas, favorecen al claudestaje en el comercio informal, distribuyendo sus productos entre el ambulante. De igual manera, existen comercios formales que distribuyen grandes volúmenes de mercancía entre éstos, con el objeto de tener una rotación más ágil en sus inventarios a través de esta actividad.

Mucho se ha hablado de los perjuicios que causa el comercio ambulante en la Ciudad de México. Es cierto, que este tipo de comercio impide que el consumidor cuente con la certeza que lo comprado mantiene la calidad establecida en el marco de la legalidad. También es cierto que provoca que los miles de negocios informales en la vía pública, generen en su conjunto toneladas de basura diariamente, ruidos, olores, proliferación de insectos, roedores y que agravan la ya situación tan deteriorada del medio ambiente.

El impacto en la salud y en la inseguridad que provoca el comercio en la vía pública, el impacto negativo, es grande, ya que los vendedores de comida al aire libre, no cumplen con las exigencias establecidas en el reglamento sanitario, ni disponen de servicios básicos de higiene, la falta de equipo de refrigeración, la carencia de servicios sanitarios. La insuficiencia de agua potable, provoca grandes riesgos de enfermedades gastrointestinales entre los consumidores.

Los graves riesgos también de siniestros derivados por el uso inadecuado de tanques de gas y conexiones eléctricas improvisadas e inseguras.

El efecto negativo en la viabilidad, la seguridad pública y el desarrollo humano, es tan notable en el centro de la Ciudad.

El comercio en la vía pública al instalarse en las calles, avenidas y banquetas, obstruyen las vías de uso común destinadas al libre tránsito de peatones y vehículos.

Por otro lado, al estar saturadas las calles por puestos ambulantes, imposibilitan que se realice el adecuado servicio de vigilancia, por lo que se han convertido en espacios propicios para los ilícitos.

En cuanto al desarrollo urbano, puede decirse que las calles, banquetas, parques o plazas de la Ciudad, no fueron diseñadas ni planteadas para alojar comerciantes ambulantes; sino por el contrario, tiene como fin primordial servir para la circulación vehicular y peatonal, son de uso común para los habitantes de la Ciudad de México.

Además tiene un impacto en la reanudación fiscal. Uno de los atractivos principales para el comercio en la vía pública es el no pagar impuestos. La enorme evasión fiscal que actualmente se registra por parte de los vendedores informales representa un impacto negativo en las finanzas públicas.

Para el grupo de Acción Nacional en esta II Asamblea de Representantes, presentamos desde el mes de febrero una serie de alternativas, unas propuestas de solución.

Consideramos que la Asamblea de Representantes debería revisar a fondo la legislación sobre el comercio, mercados y abasto.

Se debe resolver el carácter o naturaleza jurídica de la vía pública.

Se debe exigir que las autoridades adopten una postura firme y enérgica en el cumplimiento de la legislación sobre la vía pública, mercados y abasto.

Pedimos que se transforme el comercio informal en una actividad formal, a través de establecer espacios idóneos en mercados de autoservicio, plazas comerciales, bazares, centrales de abasto o corredores comerciales.

Se debe también intensificar la simplificación administrativa mediante el establecimiento de requisitos y procedimientos sencillos que faciliten la incorporación gradual al sistema tributario.

Se debe también concientizar a los comerciantes ambulantes que es en el orden, en la regularidad la medida que sirve para erradicar la corrupción por parte de líderes y la extorsión por parte de inspectores y funcionarios públicos.

Exigimos también que la autoridad impida la instalación de nuevos vendedores en la vía pública, en aquellos espacios donde el programa vaya resolviendo el problema.

Parte muy importante es de que no podemos condicionar a la ciudad a que se resuelva el problema económico para que se resuelva el problema de comercio en la vía pública. Por eso es necesario crear las condiciones para que los agentes económicos realicen la inversión y que permitan el surgimiento de nuevas fuentes reales de empleo.

Cuando daba inicio el programa inmediato del mejoramiento del comercio popular fue consultado el Partido Acción Nacional, el grupo de Asambleístas con respecto a este programa. Hicimos del conocimiento del responsable de este programa una serie de propuestas que para nosotros consideramos necesario para llevarse a cabo. Entre ellas es que el Departamento del Distrito Federal, a través de las Delegaciones, realicen acciones que impidan el desdoblamiento y el crecimiento de instalación de más comerciantes ambulantes en la vía pública.

Que el programa inmediato del mejoramiento del comercio popular, evite el acaparamiento de locales por líderes de las diferentes agrupaciones.

Que la evaluación comercial de los predios donde se programa para desarrollar los bazares, corredores comerciales, mercados, etcétera, se constate su potencial comercial y que la distribución de giros y mercancías dentro de éstos se lleve a cabo de acuerdo a las experiencias obtenidas en las calles giro, por ejemplo la del Artículo 123, Victoria y República de El Salvador.

Que los créditos otorgados por el Banco Nacional del Comercio Interior realmente sean individuales como lo dice el programa y no por agrupación, pues de esta manera se favorece el corporativismo y continuaría el control por parte de los dirigentes.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se incorpore al programa para evitar que los comercios establecidos y mayoristas utilicen a este comercio para obtener una disminución en los costos de comercialización y evadir el fisco.

Asimismo, para evitar la introducción y distribución y venta de productos extranjeros que ocasionan fuga de divisas y evasión fiscal.

Que sea incorporada también la Secretaría de Salud para que ejerza control sobre los puestos que expendan alimentos, para que con ello el consumidor tenga la seguridad de que lo que consume sea bajo las estrictas medidas de salud e higiene que marca la reglamentación.

Para los Representantes del PAN en esta II Asamblea, afirmamos que mientras no se creen las condiciones necesarias para resolver el grave problema del desempleo, programas como el de mejoramiento del comercio popular, resuelven el problema, pero parcialmente y en zonas muy determinadas como es el Centro Histórico.

Comerciantes ambulantes siempre va a haber si no se resuelve la crisis económica que atraviesa el país.

Independientemente de que el mencionado programa recoge las propuestas hechas por el grupo del Partido Acción Nacional, nosotros estaremos pendientes para que se cumpla de acuerdo a los tiempos establecidos y exigiremos que el programa no sufra alteraciones o desviaciones. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la Ciudadana Representante Lucía Ramírez Ortíz del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. REPRESENTANTE LUCIA RAMIREZ ORTIZ.- Con su venia señor Presidente, Honorable Asamblea:

La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, dentro del marco jurídico de la sustenta y conectora de la actual problemática en que se encuentra inmersa la Ciudad de México y profundamente preocupada por el destino, mejoramiento y participación de la ciudadanía que de una o de otra forma se ve afectada por este problema y con el único objeto de mejorar las condiciones y la calidad de vida del comercio en la vía pública para alcanzar una normatividad que permita el ejercicio de esta actividad dentro de los principios de respeto y justicia que impera en una nación como la nuestra.

Esto por una parte significa el progreso y desarrollo pero, por otra, plantea problemas complejos y difíciles, cuya solución no sólo compete al que administra, sino a toda aquella persona que de una o de otra forma participan o se ven afectadas por ellos y la tarea que corresponde a esta Asamblea, como portavoz de las inquietudes ciudadanas, es encontrar soluciones justas, equitativas y estrictamente apegadas a derecho, que representen beneficios tanto a los particulares como en el conjunto social en que vivimos.

El comercio en la vía pública es un problema de carácter mundial, no nuevo, sino por el contrario de legendaria tradición, en donde se han planteado las más diversas alternativas para alcanzar como resultado al correr de los años, el comercio establecido. Porque sería defraudante que un comercio que inicia en la vía pública no concluya con el correr del tiempo y sobre todo con la imaginación y el entusiasmo de los que en él participan, en un comercio organizado que beneficie a la población que sirven.

El crecimiento de la Ciudad de México ha generado numerosos y complejos fenómenos sociales, económicos y culturales. Es evidente que por esa causa se han registrado profundos cambios en nuestro estilo de vida urbana, sobre los cuales es necesario reflexionar para analizar nuestras conductas; así han surgido nuevos problemas a partir de acciones que en su momento parecieron soluciones definitivas.

Así ha pasado en la actividad comercial del Distrito Federal, en épocas críticas para la economía, suelen presentarse con mayor intensidad los fenómenos que provocan el aumento

en el traslado de personas dedicadas a diversas actividades hacia el comercio y los servicios. Esto se debe, entre otras razones, a que esas ocupaciones no requieren de grandes inversiones ni de preparación técnica o profesional. Además, el crecimiento industrial ocasiona el aumento en el consumo y en su oferta.

Sabemos que quienes se dedican a ese trabajo, el comercio en la vía pública, lo hacen en ejercicio de su libertad, pero también sabemos como ellos, que no puede haber libertad fuera de la ley. También confiamos en que si logramos reunir todos nuestros criterios y todas nuestras fuerzas, podemos desechar las prácticas del abuso y la extorsión. Debemos romper ese círculo vicioso porque hay desorganización e insuficiencia personal; la explotación existe porque hay explotación personal; no existe organización ni fuerza colectiva suficientes.

El comercio en la vía pública en la forma en que existe actualmente, desorganizado e irregular, significa un problema que debemos debatir y resolver. No podemos negarlo ni desaparecerá a fuerza de no querer verlo como lo que es, difícil y complejo.

Sabemos que los problemas que se agravan son los que se oculta. Que las contradicciones que se disimulan son las que se convierten en pensiones sociales. Lo mejor es enfrentar los problemas con buena fe, con ánimo de resolverlos, como lo hace el Gobierno de la Ciudad. No podemos olvidar que en las grandes civilizaciones el comerciante tanto establecido como el de vía pública, formaron una clase social, que marcó la dirección y el rumbo de muchos pueblos, haciendo posible que se comunicara la cultura y de esa manera su participación fue benéfica para muchas naciones.

Recordemos que no somos una isla alejada de las demás culturas y civilizaciones, y con desagrado, hemos visto propios y extraños, cómo las legendarias construcciones que nos legaron nuestras culturas autóctonas, que con un testimonio de nuestro grandioso pasado, se han convertido en un enorme tianguis caótico y sin control.

Estamos convencidos que las cuestiones relativas al derecho siempre serán más justas si pueden mostrarse abiertamente a los ojos de todos.

De esa manera, creemos posible conciliar necesidades y legalidad.

La supremacía de ésta, no elimina aquélla. Tampoco la necesidad justifica la violación de la ley.

Bajo el principio rector de nuestra Carta Magna, sabemos que el trabajo es una garantía constitucional, pero no puede estar apartada del elemental principio del derecho, ni de una forma anárquica y desorganizada que ponga en peligro las metas que como país tenemos que alcanzar, y que de otra forma dificulta el desarrollo social.

En nuestro país, todo los mexicanos tenemos derecho a buscar la oportunidad de un medio de vida legítimo, productivo y remunerador. El programa del mejoramiento del comercio popular ha cumplido en tiempo y oportunidad con los compromisos anunciados por el Regente capitalino. A principios del mes de julio del año en curso, en esa ocasión el licenciado Manuel Camacho Solís definió la dimensión del fenómeno y marcó el calendario para resolverlo, así como hizo oficial el nombramiento del responsable de ese programa, que recayó en la persona del licenciado Roberto Albores Guillén, conocedor de ese complejo problema.

Acatando la instrucción del jefe del Departamento del Distrito Federal, el programa ha tenido distintos encuentros de intercambio de opiniones y evaluación de resultados, tanto con la Asamblea de Representantes del Distrito Federal como con la Comisión del Distrito Federal de la cámara de Diputados.

Estado actual.- El comercio en la vía pública se desarrolla principalmente en el Centro Histórico de la Ciudad de México, en el perímetro "A" y en un segmento del perímetro "B". La concentración de comerciantes obedece al atractivo que representa el gran flujo poblacional de dicha zona, situación que por años ha predominado, aunque a la fecha ya no existan permisos "R1", pero los comerciantes de alguna manera se instalan en las calles.

El universo de ambulantes en el Centro Histórico está representado por un total de diez mil comerciantes en la zona de la Merced, Delega-

ción Venustiano Carranza. La distribución de dichos comerciantes se dá de la siguiente manera:

En el tipo de género, en alimentos preparados, tenemos un 11%; en alimentos sin preparar, un 11%; en ropa y calzado un 30%; bisutería y perfumes, 10%; aparatos eléctricos, 5%; cassetes y discos, 4%; papelería y artículos escolares, 3%; herramientas y refacciones, 2%; juguetes, 4%. Combinaciones de dos o más giros, 2%. Otros, 18%. Un total de 100%.

La distribución de giros comerciales en vía pública se tendrá en artículos perecederos el 22%, no perecederos un 78%.

El comercio en la vía pública se genera principalmente por el déficit de locales comerciales de la actual infraestructura comercial en la Ciudad de México, que no se han construido mercados públicos para la atención de la demanda de comerciantes, aunado a ello la incorporación de esta actividad definida como economía informal de personas que no tienen empleo y deciden buscar alguna alternativa de ingresos.

Avances.- En función de las actividades que ha desarrollado el programa, a la fecha se han definido 25 proyectos de reordenamiento que son los siguientes: en la Plaza Pino Suárez en número de locales 401; en San Antonio Abad 1, 156; en San Antonio Abad 2, 272; Meave 406; Pensador Mexicano 325; Conjunto Merced 1492; Oaxaca 101; Templo Mayor 1, 200; Templo Mayor 2, 64; Tacuba 400; Salto del Agua 300; Bazar Oriente 3000; Cuauhtémoc 500; Vizcaínas 280; Peralvillo Nonoalco 1000; Alhóndiga 402; Mesones 750; Uruguay 450; Isabel la Católica 129; Metro Merced 450; Metro Candelaria 300; Hierbas y Anexos 184; Manzanares 80; Rosario Santa Escuela 150; Naranjero y Esteban Martín 242; un total de 12034.

De los cuales, 8 de ellos ya se encuentran con la colocación de la primera piedra y en la mayoría de estos casos ya se ha iniciado la construcción de los siguientes: Plaza Pino Suarez, San Antonio Abad 1, San Antonio Abad 2, Meave, Pensador Mexicano, Conjunto Merced, Oaxaca y Tacuba.

Programa de Solución.- En función de la problemática existente, el Gobierno de la Ciudad creó el primero de julio del presente año el Programa

de Mejoramiento del Comercio Popular para realizar el reordenamiento del comercio en la vía pública y específicamente en el Perímetro "A" y un segmento del Perímetro "B" del Centro Histórico.

El reordenamiento comercial del Centro Histórico en una primera etapa y de toda la Ciudad de México subsecuentemente, requiere la definición de programas específicos de acción así como el desarrollo de trabajos que involucren y comprometan solidariamente tanto al gobierno del Distrito Federal, comercio establecido, comercio ambulante, sectores privados, social e instituciones financieras.

Los objetivos del programa consistente en concertar, planificar y diseñar alternativas de financiamiento e instrumentar las estrategias políticas y los esquemas de gestión que permitan el mejoramiento de las operaciones del comercio en la vía pública asentados dentro de los perímetros delegacionales con énfasis en las áreas que se definan como prioritarias.

Las metas del programa son reordenar el comercio popular en zonas prioritarias de la Ciudad de México, creando infraestructura de plazas comerciales para brindar alternativas viables a los comerciantes informales, estableciendo mecanismos financieros accesibles para la recuperación de las inversiones mediante esquemas de propiedad en condominio. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- El siguiente tema es el relativo a mercados públicos.

Para hablar sobre lo mismo, se ha inscrito la Representante Sara Villalpando Núñez, del Partido Revolucionario Institucional.

¿Algún otro ciudadano Representante desea hacer uso de la palabra?

En consecuencia, tiene el uso de la palabra la compañera Sara Villalpando Núñez.

LA C. REPRESENTANTE SARA VILLALPANDO NUÑEZ.- Señor Presidente; compañeros Asambleístas:

Mercados, estado actual. La red de mercados públicos fue construída en su mayoría a partir de

la década de los cincuentas con la finalidad de satisfacer las necesidades alimentarias que la población de la Ciudad de México exigía; es decir, se dio un servicio público de utilidad social.

En un principio y hasta 1970, se puede afirmar que el mercado público respondía a estos requerimientos de abasto con lo que se convirtió en el centro de consumo por excelencia para todas las clases del Distrito Federal.

En la actualidad, el sistema de mercados públicos padece un importante atraso, su infraestructura enfrenta serios problemas que la han llevado a perder casi por completo la finalidad para la que fue creada.

Por tal motivo, los mercados públicos ya no responden con eficiencia a la demanda que la población plantea, debido a una serie de causas que se insertan precisamente en el deterioro de su esquema comercial.

Bajo esta problemática se encuentran los 318 mercados tradicionales propiedad del Departamento del Distrito Federal, debido principalmente a la falta de mantenimiento mayor que desde hace años no se les da.

Para el Gobierno del Distrito Federal, el mantenimiento y sostén de estos centros de acopio resulta incosteable, ya que al proporcionarle toda clase de servicios que requieren, el subsidio del que son objeto resulta ser muy elevado.

Por otra parte, esta estructura comercial se ha visto sujeta a un constante proceso de depreciación, el cual será un factor que influya determinadamente al paso del tiempo y de forma negativa para su venta.

Programa de Construcción de Nuevos Mercados.

El Departamento del Distrito Federal no destinará recursos fiscales para la reconstrucción de mercados, únicamente apoyará a aquellos mercados tradicionales que adoptan el sistema de régimen de propiedad en condominio. Con ello se impulsa la instrumentación de nuevos esquemas de construcción, operación, administración y financiamiento de mercados bajo el régimen en

condominio. Se efectúan reuniones de información, difusión, promoción y concientización, tanto con comerciantes de mercados como de concentraciones, a fin de integrarlos al programa.

Se promueven nuevas acciones por parte de Coabasto, tendientes a readecuar los mecanismos que permitan a los comerciantes de las concentraciones tener la oportunidad de contar con un mercado digno para la comercialización de los productos básicos.

Programa de Remodelación y Mantenimiento de los Mercados.

En apoyo a este programa se promueve la adopción del sistema de autoadministración por parte de los mercados públicos tradicionales, el cual responsabiliza a los locatarios a asumir la administración y buena marcha de sus centros de abasto, de realizar y solventar económicamente el mantenimiento preventivo o correctivo de éste, así como a participar en su limpieza, proporcionar vigilancia, prestar el servicio de sanitarios y administrar y vigilar la correcta aplicación del fondo de mercado que se emplea y se obtiene para tal fin. Con lo anterior, se pretende abatir subsidios en lo que a este aspecto se refiere.

Por otra parte, el Programa de Remodelación y Mantenimiento de los Mercados consiste en apoyarlos a través del otorgamiento de recursos financieros provenientes de los impuestos, de manera tal que por cada peso aportado por concepto de pago de derechos de piso se integran el 90% y otro 90% del presupuesto de Coabasto, lo cual genera el 180% como total, cantidad que se destina al mantenimiento menor del mercado.

Las recomendaciones que debe dirigir la Quinta Comisión a Coabasto y a las Delegaciones del Distrito Federal en materia de mercados y comercio en la vía pública son las siguientes:

A. El ámbito de los mercados públicos y las concentraciones como parte integral de la estructura comercial debe ser objeto de una atención especial fundamentalmente dirigida a la solución de la problemática que refleja ya que estos son elementos del sistema distributivo de la Ciudad de México, son indudablemente los que representan el principal canal de distribución de

alimentos entre la población y por ende es de primordial importancia su modernización estructural y operativa que nos permita, por un lado, evitar la polarización de los canales de abasto que conllevan a una desigual atención de la demanda, y por el otro, readecuar las prácticas tradicionales del comercio que ya son obsoletas y que no son acordes a las exigencias de una sociedad en constante desarrollo y crecimiento.

B. Transformar las concentraciones en base a la modificación de su estructura al régimen de propiedad en condominio que conlleve a la organización mencionada anteriormente.

C. Reubicar a los tianguis y mercados sobre ruedas a zonas que exijan una gran demanda de abasto no cubiertas por el comercio formal; que los tianguis se instalen con la anuencia de los vecinos a una distancia adecuada para no afectar la comercialización de los locatarios de mercado. Asimismo exigir que los grupos se comprometan a dejar limpia la zona de residuos; no incrementar el número de comerciantes, que fomenten la atención y respeto a los consumidores y se procure mejorar la calidad de los productos.

D. Que se haga efectivo que las Delegaciones Políticas en el Distrito Federal no permitan el incremento de comerciantes en la vía pública.

E. Que la supervisión de vía pública por parte de las Delegaciones Políticas se haga con personal capacitado y consciente de lo que representa su trabajo para que sea un instrumento efectivo.

F. Que Coabasto realice un programa de rehabilitación y mejoramiento de los mercados públicos actuales para proporcionarles las mejoras y el mantenimiento necesario. Dicho programa estará a cargo de las Delegaciones Políticas, que tendrá como objeto mejorar la oferta comercial actual. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Para qué, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con su permiso, señor Presidente. Honorable Asamblea: Yo pensé, cuando íbamos a tratar hoy el tema de asuntos relacionados con la Quinta Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, íbamos a tocar de una manera integral el abasto de la Ciudad de México, pero hemos parcializado el problema desde una visión y una óptica demasiado especial: comercio en la vía pública, mercados, rastros. Yo no puedo dejar de preguntarme, aunque quien me antecedió en la palabra en esta tribuna ha hecho una exposición muy correcta de los mercados, muy pormenorizada, en tiempo, en forma, en quién maneja los mercados públicos, cómo se manejan, quien tiene el presupuesto, pero hay cosas que no entiendo, y no entiendo y debo de exponerlo desde esta tribuna porque son miles de mexicanos los que están en las mil 600 colonias de esta ciudad y que no son atendidos correctamente, no son atendidos correctamente, no se ha hablado aquí de las concentraciones en vía pública, aquí no se ha hablado de los tianguis, no se ha hablado de los mercados sobre ruedas, no se ha hablado de los puestos semifijos, no se ha hablado de los jugueros, no se ha hablado de miles de trabajadores que todos los días tienen que enfrentarse al reto de salir a esta vida comunal de la Ciudad de México y trabajar con un Reglamento de Mercados de Vía Pública totalmente obsoleto, totalmente discrecional y en el que la discreción de la autoridad es la que norma la vida en cada una de las 16 Delegaciones.

El Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional solicita que ante esta Asamblea comparezca el Coordinador General de Abasto, Roberto Albores Guillén, para decirnos cómo está normado el criterio de la vida y del abasto comercial de esta ciudad.

Demandamos, por que es necesario saber cómo está operando el abasto en sus distintas instancias en la Ciudad de México; no solamente cómo está operando en los mercados públicos, cómo está operando en los mercados sobre ruedas, en las concentraciones, en los tianguis y en las distintas modalidades.

El dato más revelador y que debía de ser escalofriante para todos nosotros, es saber que hay tantos comerciantes en vía pública como comercios establecidos en esta Ciudad de México.

Señores, el tema no es para ser tratado así de una manera muy técnica, muy por encima, con cifras, datos, es un tema donde el factor humano es la columna vertebral de todo lo que debe verse bajo la óptica de abasto.

Todos tenemos la necesidad de alimentarnos día con día, todos los días tenemos la necesidad de establecer una relación de carácter comercial y ésta se ve definida, por lo que yo digo un tratamiento muy unilateral por parte del Departamento del Distrito Federal. Y digo unilateral, por que las responsabilidades las tienen los Delegados del Departamento del Distrito Federal y los presupuestos se ejercen desde el centro.

Propuesta del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, para ser tomada por la Quinta Comisión; que los presupuestos que se ejercen desde la Coordinación General de Abastos, sean transferidos a las Delegaciones del Departamento del Distrito Federal, ya que quien tiene la responsabilidad, tiene también que tener los medios económicos para poder dar una respuesta eficiente a las distintas maneras de comercializar los productos con que se nos abastece para nuestras necesidades día con día.

Se trató el problema del comercio en la vía pública, lo importante es que día a día crecen más los comerciantes ambulantes, no solamente en la Delegación Cuauhtémoc, no solamente en la Delegación Benito Juárez, sino Delegaciones ajenas como por ejemplo era la Magdalena Contreras.

Como era la Magdalena Contreras de hoy en día, ya vemos también cómo tiene comercio en vía pública. Los mercados totalmente olvidados de la mano de Dios. Y olvidados de la mano de Dios por una simple y sencilla razón, por que se quiere desalentar algo que de alguna o de otra manera ha cumplido con una función eminente de carácter social y de una prestación de servicio en las colonias del Distrito Federal.

Pero para 1600 colonias, 318 mercados públicos son muy pocos, es necesario incrementar los centros de abastos con el objeto de satisfacer las necesidades populares.

En cuanto al Reglamento de Mercados, señores, no podemos seguir con los ojos vendados; ese viejo Reglamento, esa zonificación de los mercados públicos, no responde a la realidad, se requiere entrar a fondo, se requiere revisar cuáles son las verdaderas necesidades de los mercados públicos de la Ciudad de México.

Es incongruente que en la colonia Bondojito, donde los obreros mexicanos en su despena, apenas tiene para cubrir los gastos más elementales, no se puede hacer el cambio de un giro comercial, de un mercado, por que está destinado a una florería o porque es una plancha de una tortillería, y ahí se ve la intolerancia y la intransigencia de quien gobierna y se ve ahí menospreciado y menosvaluada la capacidad que tiene de gestión quien desea ejercer una actividad de carácter lícito.

De ahí que se haga necesario la urgente revisión del Reglamento de Mercados y como está regida, se puede decir, las directrices que se tienen para la administración de la vida de los mercados en la Ciudad de México.

De ahí que yo invite a que esta Quinta Comisión durante el próximo período que tenga para realizar estas actividades, entre un poco más de fondo en lo que se refiere a la vida orgánica de los mercados públicos de la Ciudad de México. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Atendiendo su solicitud, señor Representante Oscar Mauro Ramírez Ayala, tiene usted el uso de la palabra para hechos.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Hace unos momentos tuvimos la oportunidad de escuchar algunas propuestas que a la luz de la realidad suenan interesantes por parte de la compañera Sara Villalpando.

Evidentemente los mercados del Distrito Federal requieren una modernización que vendrá a evolucionar el comercio establecido en los mercados públicos del Distrito Federal.

Sólo que hay un punto en el cual debemos de acentuar la propuesta en la cual el planteamiento relativo a que los mercados se transformen en propiedad de los locatarios del Distrito Federal, implica a empezar a educar a los comerciantes sobre el régimen de condominio, por que sabemos que ésta es una cultura que hay que tratar de arraigar en las distintas clases sociales que estuvieran inmersas en este tipo de derechos de condominio.

Aparte de ello también implementar que en la transferencia de los mercados se garantice a muchos locatarios la permanencia de sus locales, tomando en consideración que algunos de ellos inclusive, dada la mercancía que diariamente expenden en sus mercados, es mercancía de bajo costo y evidentemente habría que hacer algunas consideraciones respecto a la transferencia de éstos derechos, dado los recursos económicos de aquellos comerciantes de escasos recursos económicos.

Creemos también que la idea puede ampliarse un poco más al efecto de que los mercados públicos del Distrito Federal se modernicen, y se modernicen por el lado que actualmente la sociedad está reclamando: los espacios para estacionamiento en los mercados públicos del Distrito Federal.

Desafortunadamente la mayoría de los mercados se construyeron sin preveer un crecimiento urbano como el que tenemos en la Ciudad de México y creo que la propuesta podría ser complementada con el propósito de ampliar o de construir o de ocupar predios aledaños a los mercados con el propósito de que se utilicen como estacionamientos, dado que en muchos de ellos y casi en la mayoría podríamos señalarlo, carecen de espacios de estacionamiento para las gentes que acuden a estos locales, a estas áreas comerciales.

Por último también sería importante fijar una posición en torno al problema de la capacitación para los empleados de vía pública. Creemos que aquí hay un grave problema de corrupción que

debe erradicarse en las distintas Delegaciones Políticas y modernizar a los mercados es erradicar la corrupción y esto será parte de un programa de participación profunda, no sólo por parte de la Asamblea de Representantes, sino por parte de los mismos comerciantes que en algunas ocasiones se ven presionados por los empleados de vía pública quienes sin recato alguno fijan cuotas a algunos comerciantes, inclusive de los mismos establecidos que por alguna razón y en algunas temporadas se ven precisados a salir a la vía pública como es lo que acontece en esta época de navidad en donde algunos mercados expenden en sus áreas aledañas algunos artículos de locatarios establecidos.

Por ello también sería muy importante que hubiese algún órgano por parte de las Delegaciones Políticas que supervisara y sancionara de manera muy especial a los trabajadores de vía pública, a fin de evitar esta corrupción que ya se está convirtiendo en una costumbre en lo relacionado con el comercio del Distrito Federal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra del señor Representante Ramón Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Señor Presidente, compañeros Representantes: en relación a las propuestas que escuchamos hace un momento de parte de la compañera Representante del PRI quisieramos hacer las siguientes observaciones.

En primer lugar esta Asamblea de Representantes debe ser ante todo un organismo que entre otras cosas pueda defender o en última instancia orientar a los locatarios de los mercados públicos en relación a qué es lo que ellos quieren, también qué es lo que ellos opinan. A juicio nuestro la Asamblea de Representantes no puede hacer recomendaciones de este carácter si antes no se consulta el sentir de los locatarios de los mercados públicos. Hay 2 planteamientos que se hacen o se pretenden como recomendaciones de esta Asamblea, los cuales nosotros no compartimos.

Por ejemplo en relación a recomendar que se lleve a cabo el régimen de autoadministración en los mercados públicos. Hasta hoy la experiencia

ha mostrado que si estos pasos no se dan consultando la opinión de los propios locatarios de manera amplia, se llega a fenómenos como los que ya se dan en varios mercados de autoadministración, en los cuales llega a haber hasta 3 mesas directivas; en otros, como el mercado El Reloj, en la Delegación Coyoacán, hay 2 mesas directivas. Entonces una buena parte de la energía, de la actividad y del tiempo libre de los locatarios más que dedicarse a las mejoras al propio mercado, se dedican a luchas internas por tener el control de las mesas directivas; es decir, en este punto específico, repito, la Asamblea, estimamos, no puede hacer una recomendación si no antes se consulta la opinión de los propios locatarios.

En el otro sentido del régimen de condominios, pensamos que la situación también es más grave, porque efectivamente hay algunos comerciantes, algunos locatarios sobre todo los de las ramas de abarrotes, que tal vez ellos pudieran fácilmente entrar en este régimen de condominio, adquirir incluso otros locales más; pero hay otros locatarios que se dedican a la venta por ejemplo de verduras, o de algunos giros comerciales que reportan ingresos apenas para la subsistencia, que al entrar en este régimen de condominio, lo que pasaría en un porcentaje importante es que dejarían de ser locatarios, no tendrían las posibilidades de hacer frente económicamente a lo que esto representa.

Pero, repetimos, en una última instancia pensamos que la recomendación o antes de hacer una recomendación debe haber una consulta con los locatarios de cada uno de estos mercados.

En otro orden de cosas se habla también de que la Asamblea de Representantes debe hacer una recomendación de carácter general para no permitir más el ambulante en vía pública.

Nosotros en la intervención de hace unos momentos señalamos que debe haber diferenciación en este aspecto, estamos totalmente de acuerdo en que no se permita más el ambulante.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ (Desde su curul).- ¿Me permite hacer una pregunta al orador?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta usted?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Sí, claro.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ.- Mencionaba usted que la Asamblea de Representantes no debe hacer ninguna recomendación a los locatarios de los mercados. Yo escuché la exposición con respecto a mercados, y no escuche ninguna recomendación por parte de la Asamblea en este sentido. ¿Me pudiera usted informar a qué tipo de recomendación se refiere?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- En primer lugar, yo no digo, en ningún momento mencioné que la Asamblea deba hacer algún tipo de recomendación a los locatarios. Lo que mencioné, y si no pediría a la Secretaría...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame, señor Representante. Adelante.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ.- Señor orador, usted mencionó que la Asamblea no debería de hacer ese tipo de recomendaciones a los locatarios. Le pregunto nuevamente: ¿a qué tipo de recomendaciones se refiere?

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR.- Lo que yo planteé es que la Asamblea no debe hacer ese tipo de recomendaciones a las autoridades del Departamento del Distrito Federal, no a los locatarios. Y digo, cuando hice uso de la palabra hace unos momentos, me refiero a las recomendaciones que plantea la compañera del Partido Revolucionario Institucional. Si no, pediría a la Secretaría que pudiera dar lectura a esa parte de la intervención que está por escrito, de parte de la compañera Sara Villalpando, para aclarar.

Insisto: yo no he hablado de que la Asamblea haga recomendaciones a los locatarios. Que no debe hacer recomendaciones al Departamento del Distrito Federal, en los términos que escuché, según la intervención de la compañera Sara Villalpando.

Entonces pediría la presidencia, si es posible, que se pudiera dar lectura a la parte del documento de la compañera Sara Villalpando, donde menciona este hecho.

EL C. PRESIDENTE.- Solicitaríamos en este caso a la compañera Representante Sara Villalpando haga llegar a la Secretaría el documento en cuestión.

Proceda la Secretaría a dar lectura al párrafo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Las recomendaciones que debe dirigir la Quinta Comisión a Coabasto y a las Delegaciones del Distrito Federal en materia de mercados y comercios en la vía pública son las siguientes:

A.- El ámbito de los mercados públicos y las concentraciones, como parte integral de la estructura comercial, debe ser objeto de una atención especial, fundamentalmente dirigida a la solución de la problemática que refleja, ya que estos son los elementos del sistema distributivo de la Ciudad de México. Son indudablemente los que representan el principal canal de distribución de alimentos entre la población, y por ende, es de primordial importancia su modernización estructural y operativa, y que nos permita, por un lado, evitar la polarización de los canales de abasto, que conllevan a una desigual atención de las demandas, y por el otro, readecuar las prácticas tradicionales del comercio, que ya son obsoletas y que no son acordes a las exigencias de una sociedad en constante desarrollo y crecimiento.

B.- Transformar las concentraciones en base a la modificación de su estructura al régimen de propiedad en condominio, que conlleve a la organización mencionada anteriormente.

C.- Reubicar a los tianguis y mercados sobre ruedas a zonas que exijan una gran demanda de abasto, no cubierta por el comercio formal.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame la Secretaría. Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señor

Representante: La propuesta de Sara Villalpando va dirigida a la Quinta Comisión y no así a las autoridades del Departamento del Distrito Federal. Bajo estas circunstancias no es una recomendación, sino es una sugerencia; entonces creo que hay esa falta de aclaración y es la que ya se dió por parte de la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría para terminar la lectura del párrafo solicitado por el señor Representante Ramón Jiménez. La Secretaría por favor.

LA C. SECRETARIA.- Me informa el Representante que es suficiente con eso señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Prosiga el orador.

EL C. REPRESENTANTE RAMÓN JIMÉNEZ LOPEZ.- Señor Presidente, como se desprende de la lectura que hace la Secretaría, creo que queda aclarado por que se menciona con precisión, la compañera Sara Villalpando plantea que las recomendaciones que debe dirigir la Quinta Comisión a las autoridades correspondientes, yo estoy haciendo los comentarios en el sentido de que a juicio nuestro, la Asamblea de Representantes a través de la Quinta Comisión no puede hacer las recomendaciones que acabo de mencionar, sin antes consultar la opinión de los locatarios. No sé si queda aclarado para el compañero Zepeda.

Entonces decía yo que esta Asamblea de Representantes no puede hacer este tipo de recomendaciones por los argumentos que ya mencionaba, tanto en el régimen de condominio, como en el régimen de autoadministración. Pero también quiero hacer un comentario adicional: no podríamos, estimamos nosotros, dirigir la recomendación de que no se permita más el ambulante en vía pública.

Nosotros estamos de acuerdo en que no debe permitirse más el ambulante de vía pública en el Centro Histórico de la Ciudad de México y en algunas zonas también determinadas; para lo cual, efectivamente es necesario que esta Asamblea conozca el programa integral de reordenamiento y reubicación del comercio en vía pública. Pero hay algunos casos específicos en los cuales no podemos hacer el

planteamiento de carácter general de que no se permita más el ambulante en vía pública.

Me referiré a un ejemplo concreto que nos tocó vivir cuando la Comisión de Desarrollo Rural de esta Asamblea de Representantes visitó la Delegación de Xochimilco.

En Xochimilco hay una serie de barrios, pueblos, etcétera, algunos están en la montaña y ahí nos encontrábamos, es un pueblo pequeño, que una persona que se dedica al comercio de vía pública que no molesta a nadie, que no se constituye en conflicto de tránsito o de afectar la vía pública, era molestada sistemáticamente por la camioneta de la Delegación, la que exigía una cuota para que esta persona pudiera estar ejerciendo esta actividad de ambulante en la vía pública en un pueblo de Xochimilco donde esto no representa mayor problema.

Entonces, no podemos, estimamos nosotros, hacer una recomendación de carácter general porque estaríamos también dejando de lado ejemplos muy concretos como éste que estoy dando, que se da en otras Delegaciones como Milpa Alta, Xochimilco, Cuajimalpa, etcétera.

En lo que sí estamos totalmente de acuerdo es en que no debe darse más el ambulante, para empezar en el Centro Histórico de la Ciudad de México y en otras zonas que debemos definir de las distintas Delegaciones, conjuntamente, pero que hasta el momento no tenemos ese plan integral de reubicación y reordenación del comercio en vía pública. Por su atención muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ (Desde su curul).- Señor presidente, pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Representante José Antonio Zepeda López.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ.- Creo que para nadie es oculto que los mercados públicos de la Ciudad de México, los 318 mercados de la Ciudad de México, casi en su totalidad se encuentran en un cabal y total deterioro.

Es cierto también que la aportación de los locatarios hacia la Tesorería del Departamento del Distrito Federal o a Coabasto concretamente, es apenas de dos mil 400 pesos mensuales por derecho de piso; es cierto también que están en un total abandono.

Hemos escuchado aquí en esta tribuna, en las comparecencias de los Delegados, y han hablado de los gastos en remodelación de los mercados y la realidad es que los mercados siguen igual de deteriorados.

También es cierto de que el sistema de comercialización que tienen los mercados públicos, pues data de hace 40 ó 50 años, están totalmente abandonados y es cierto que han proliferado las tiendas de autoservicio y que éstas le han ido ganando terreno y espacios a los mercados.

En 1970 y 75, las tiendas de autoservicio eran 104, y al terminar el año fueron 282.

Quiero referirme al viejo, muy viejo Reglamento de Mercados, que en el Artículo Primero señala que el funcionamiento de los mercados en el Distrito Federal constituye un servicio público cuya prestación será realizada por el Departamento del Distrito Federal, por conducto del Departamento de Mercados y de la Tesorería del mismo.

Y en el Artículo Quinto de este Reglamento señala que el Departamento de Mercados y la Tesorería del Distrito Federal tendrán las siguientes atribuciones: administrar el funcionamiento de los mercados públicos, propiedad del Distrito Federal.

Quiero informarle a mi compañero que me antecedió en el uso de la palabra, que el 11 de marzo de 1988 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo que establece el sistema de autoadministración de mercados públicos, y dice este acuerdo: que la adopción del sistema es voluntario. Creo yo que esto es muy claro porque hasta el momento, de los 318 mercados, sólo 24 se encuentran bajo ese régimen; por alguna causa o razón no ha sido adoptado este sistema por parte de los locatarios.

En cierto modo es muy cómodo pagar sólo dos mil 400 pesos mensuales por piso y que ha ocasionado ésto el deterioro de los mercados. La falta de una comercialización más dinámica, moderna, ha ocasionado que en estos momentos estén a punto de desaparecer casi en su totalidad.

Yo sugeriría a los que integramos la Comisión de Abasto, nos reunamos y le entremos a fondo al asunto; es decir, busquemos alternativas para que estas fuentes de trabajo no se pierdan; sería lamentable que el esfuerzo - y como lo decía el compañero de cientos de miles de comerciantes quedaran en la calle.

Recomiendo, sí, que nos reunamos los que integramos la Comisión de Abastos y trabajemos en el asunto.

Para esto, pues yo creo que si es necesario citar al responsable de Coabasto, lo citará la Comisión, lo citemos en la Comisión y que juntos hagamos un programa de regeneración de mercados y, por qué no, un programa de construcción de mercados que tanta falta hacen a la Ciudad de México. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente, para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra señor Representante Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Yo creo que efectivamente, como dice el compañero Zepeda, desde el 11 de marzo de 1988 está éste acuerdo del sistema de autoadministración, y efectivamente como él le yyo estoy totalmente de acuerdo, la adopción del sistema es voluntario. Por eso precisamente reitero que la Asamblea de Representantes, a través de su Quinta Comisión, no puede hacer la recomendación a las instancias de gobierno correspondientes para que se lleve a cabo esto, o

sea, no hay necesidad, ya está, y nosotros como Asamblea de Representantes no podemos impulsar un proyecto de esta naturaleza sin antes consultar con los propios locatarios. Es todo. Hecha la aclaración, es lo que tenía que decir.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que la propuesta que presentó el señor Representante Domingo Suárez Nimo, del Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, la ha fundamentado al amparo del Artículo 89, fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior, se abre el registro de oradores.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Pido la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué propósito, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Le pediría que la Secretaría diera lectura a la propuesta del compañero Domingo Suárez y posterior a eso le diría si en contra o en pro.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- De conformidad con el Artículo 89, y en atención a mi propuesta hecha en tribuna para que comparezca ante la Asamblea el Coordinador General de Abasto para explicar los programas de abasto del Distrito Federal, vía pública, mercados, ruego a esta Presidencia someta a consideración del pleno si es de aprobarse.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el uso de la palabra?

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA.- Nada más para una aclaración. El señor Representante Suárez Nimo invoca el Artículo 89, y en la tarjeta que manda a la Presidencia le pide que someta a consideración de este pleno si se cita o no al compañero Albores Guillen. Le quiero comentar que el

Artículo 89 indica que de aceptarse a Comisión, la Comisión decidirá si se cita al señor Albores o no, no este pleno. Si es así, nosotros estaríamos de acuerdo, sin oradores en contra, que se turne a la Comisión y que la Comisión, con fundamento en el Artículo 49, decida si se cita al señor Albores Guillén o no, pero que sea la Comisión la que decida y que estaríamos de acuerdo que se turne su petición a la Comisión.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO (Desde su curul).- Estoy de acuerdo con que se turne a la Comisión con el objeto de que se cite al Coordinador General de Abasto del Departamento del Distrito Federal y hacer más pronto y expedito la comparecencia de este funcionario público por el bien de la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a la Comisión de Abasto.

Para tratar el tema de rastros en el Distrito Federal, se ha inscrito el ciudadano Representante Franklin Vicencio del Angel, del Partido Revolucionario Institucional. ¿Algún otro Representante desea inscribirse?

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ (Desde su curul).- Yo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el señor Representante José Antonio Zepeda.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ.- La distribución y consumo de los productos alimenticios en la Ciudad de México, tiene efectos importantes en la vida económica y social del país, no sólo por la alimentación de la población capitalina, sino porque somos el mayor centro de consumo del sector agropecuario en México.

Así como la Central de Abastos de la Ciudad de México, se sitúa como el centro de acopio y

comercialización de productos alimenticios más grandes del país. El ahora cerrado Rastro de Ferrería durante años el centro de comercialización de la carne destinado al consumo de la población del Distrito Federal y el Area Metropolitana.

Es cierto que desde 1928 el Departamento del Distrito Federal, tenía bajo su cargo la responsabilidad de la prestación de este servicio de rastros en la Ciudad de México; y ante ello, fue necesario ordenar el abasto y distribución de la carne a la población.

En 1947, se creó la administración general de rastros del Distrito Federal. Y en 1951, se creó Industrial de Abastos, IDA, empresa de participación estatal mayoritaria.

El 20 de abril de 1967, por decreto presidencial se creó Industrial de Abastos como organismo público descentralizado.

Hasta 1965, el Departamento del Distrito Federal controlaba la totalidad del sacrificio en el Rastro de Ferrería. Posteriormente, se dejó a la libre introducción y distribución de la carne. Es decir, dejó este producto al libre juego de la oferta y la demanda.

Cabe mencionar que de 1954 al 65, a pesar de que Industrial de Abastos tenía el control de la comercialización, la administración de IDA propiciaron el intermediarismo y la carne no se vendía al precio oficial, motivo que al encarecerse el producto afectaba la economía familiar.

Durante 1991, último año de ejercicio completo de Ferrería, se sacrificaron en los rastros de la Ciudad de México el 9% de aves, 45% de carneros, 15% por cerdos, 20% de reses y 33% de caballos. Se puede estimar que el consumo diario de carne en el Distrito Federal en 1992 es de 165 mil aves, 2 mil carneros, 2 mil 500 cerdos, 2 mil 100 reses y 300 caballos.

Para los que integramos el grupo de Acción Nacional, que coincidimos con la decisión del Departamento del Distrito Federal en el cierre del Rastro de Ferrería, no sólo por razones ecológicas como se mencionó, sino porque debería de llevarse una estrategia de modernización

del sistema de abasto y comercialización. Es decir, el sacrificio de animales en las zonas y en los estados de producción.

También es cierto que respondía a la queja ciudadana lo de los vecinos de Azcapotzalco. También era muy importante, debido a la racionalización del consumo de agua en la ciudad; era una necesidad prioritaria que exigía eliminar las actividades altamente consumidoras de ese vital líquido; como el sacrificio de ganado y la limpieza de las instalaciones de matanza.

Con estas medidas, se suponía que beneficiaría a los consumidores por el pacto económico y la disminución de los precios; y además, de que las instalaciones de Industrial de Abastos, fueron creadas para un sacrificio total de los productos cárnicos; y hasta el momento del cierre, sólo sacrificaba el 20% del consumo de la ciudad.

En esta Asamblea una vez que se dio a conocer por parte del Departamento del Distrito Federal que se cerraría el Rastro de Ferrería, acudieron introductores o los antiguos introductores del Rastro y manifestaban entre otras cosas, de que era precipitada una decisión por parte del Departamento; de que eso propiciaría la creación de rastros clandestinos, y que los rastros que se construirían en las zonas productoras de cárnicos, no cabrían todavía la necesidad de consumo. Desafortunadamente la opinión por parte de los introductores resultó ser cierta.

No se cumplió el programa del Departamento del Distrito Federal con respecto al abasto de cárnicos a la Ciudad de México, y no se cumplió debido a que hasta la fecha los rastros tipo inspección federal que se construyeron en Veracruz, en Chiapas, en San Luis Potosí, no están funcionando a su real capacidad; lo que ha propiciado la importación de carnes.

En toda la República Mexicana encontramos esas cajas blancas envasadas al alto vacío, con carne generalmente en malas condiciones; toneladas se decomisaron en Ciudad Juárez porque venían en descomposición; toneladas se decomisaron en Veracruz.

Los mismos tableros de la Ciudad de México han manifestado que esta carne, una vez abierta la caja envasada al alto vacío se descompone casi de inmediato, lo que ha provocado y ha puesto a sufrir graves infecciones a los consumidores.

Casos concretos como está ocurriendo en estos momentos en Guadalajara, Monterrey y Ciudad Juárez.

Es cierto que en el Distrito Federal ya no hay rastros, pero los que existen en el área conurbada tan sólo en la Zona Norte del Distrito Federal, existen 14 rastros de los cuales sólo cuatro de ellos tienen inspección sanitaria, 10 carecen de médicos veterinarios y no tienen laboratorio. Esta carne que se sacrifica, este ganado que se sacrifica en esos 10 rastros de la periferia es consumida por los habitantes del Distrito Federal y del Estado de México.

Es común ver en la salida de los rastros automóviles con las cajuelas abiertas para transportar los cárnicos hacia la Ciudad de México y ser consumidos en los puestos de fritangas.

Es decir, parece mentira, pero tan sólo en Ecatepec en tres rastros semiclandestinos se sacrifican cada tercer día 400 cerdos y son introducidos al Distrito Federal, sin control sanitario, y esto pone en riesgo a los consumidores vía enfermedades infecciosas, tales como el salmonelosis, cisticercosis, tuberculosis o el cólera, por falta y carencia de control sanitario.

Es necesario, es importante que las autoridades del Departamento del Distrito Federal y el Estado de México tomen cartas en el asunto y se proceda de inmediato a la clausura de estos rastros clandestinos, incluyendo el municipal de Ecatepec que es de los más insalubres del Estado de México.

Es necesario que se agilice la construcción de los rastros tipo inspección federal como el de Tlalnepantla y el de Huixquilucan. De no tomarse medidas creo que sería lamentable que después digan que la Asamblea de Representantes hizo caso omiso a la demanda de los ciudadanos. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el ciudadano representante Franklin Vicencio del Angel, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE FRANKLIN VICENCIO DEL ANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Señoras y señores Representantes:

Al abordar el tema de rastros y para ubicarlo en un contexto general y en su justa dimensión, cabría reconocer que se han cumplido de manera inicial los objetivos planteados por el programa de descentralización del sacrificio en relación a la modernización comercial del abasto de productos cárnicos y la reconversión de los rastros del Distrito Federal en mercados de mayoreo y frigoríficos.

Para ello, en un ejercicio de concertación, funcionó una comisión de trabajo constituida por representantes de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el Departamento del Distrito Federal, COABASTO, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, desde luego Industrial de Abasto, para concertar con los agentes involucrados como uniones ganaderas propietarias de plantas TIF, es decir Tipo Inspección Federal, y gobierno de los estados de San Luis Potosí, Tamaulipas, Chiapas y Veracruz, a fin de evitar posibles fenómenos de desabasto durante la aplicación del programa de cancelación de la matanza que se concluyó en marzo de este mismo año.

Se convino mantener operando el rastro de Milpa Alta, por ejemplo, con el propósito de que dicha instalación capte exclusivamente las necesidades de sacrificio de los productores locales de la zona pecuaria del sur del Distrito Federal.

La aplicación de este programa efectivamente ha permitido dar mayor transparencia a la formación de los precios, reducir las mermas que oscilaban entre el 13 y el 23% del peso de las reses, promover la construcción y adecuación de rastros TIF en las zonas productora, manejar adecuadamente el producto y mejorar su control sanitario, reducir el consumo de agua, la contaminación ambiental y la saturación del drenaje en el Distrito Federal.

Los avances del programa son significativos en virtud de que se logró la conversión de las instalaciones de Ferrería en un mercado de mayoreo de carne y frigoríficos, así como el cierre de los rastros de Industrial de Abastos en el Distrito Federal, lo cual se verificó mediante la firma de acuerdos de concertación en los meses de febrero y marzo del presente año.

El propio programa reconocía que en una segunda fase es necesario instrumentar la estrategia y las acciones en coordinación con el gobierno del Estado de México para lograr el mismo objetivo en la zona conurbada y con ello integralmente la infraestructura de acopio y distribución de cárnicos en esta entidad federativa que cuenta con 64 rastros, 16 de ellos en la zona conurbada.

Al dejar de practicar definitivamente la actividad de matanza Ferrería, 6 rastros han incrementado su participación respecto a 1991 y por consiguiente son las principales unidades que absorbieron el sacrificio de los rastros del Distrito Federal.

Tlalnepantla incrementó su abasto en 121.9% al pasar de 12 mil 281 a 27 mil 253 bovinos sacrificados en el período analizado; Cerro Gordo con el 58.5% pasó de 5 mil 910 a 9 mil 368; Los Arcos con el 14.9% varió su actividad de 8 mil 018 a 9 mil 209 cabezas; Xalostoc con el 10.2% pasó de 10 mil 691 a 11 mil 784 cabezas; Netzahualcóyotl con el 9.2% pasó de 13 mil 483 a 14 mil 717 cabezas y Muñora en 7.2% varió de 10 mil 882 a 11 mil 665 cabezas.

En tanto los seis rastros restantes han disminuido su participación, a pesar de que Milpa Alta quedó como el único rastro para captar la producción pecuaria del sur del Distrito Federal, su actividad descendió en un 31% al pasar de 7 mil 639 a 5 mil 264 unidades sacrificadas; Ecatepec descendió al 21.3% pasando de 21 mil 004 a 16 mil 527 cabezas; Coacalco disminuyó en un 11.3%; La Paz con el 5.9% de 29 mil 054 a 27 mil 338 cabezas; Naucalpan con el 1.9%; y, finalmente Temamatla con un 0.3% de 10 mil 967 a 10 mil 936 cabezas.

Esto nos dá una idea de que los rastros TIF definitivamente está siendo subutilizados y a pesar de que operan con reglas internacionales

y bueno, esto desde luego nos dá la idea de que reúnen todas las condiciones sanitarias para su operación.

Por ello yo pienso que es importante que entre en operación esa segunda fase de la que hablaba el compañero Zepeda por cuanto al cierre de los rastros municipales o aquellos que operan en la zona conurbada. Estamos de acuerdo en ello pero sí definitivamente habría que considerar aquellos productores en pequeña escala, los productores pecuarios del sur del Distrito Federal y para esto habría que analizar esa posibilidad de continuar operando ya sea con el rastro Milpa Alta o bien con el de Tlalnépantla que reúne también todas esas condiciones de infraestructura y condiciones sanitarias, por supuesto.

Es obvia la necesidad de atender éste como muchos otros asuntos de interés para los capitalinos, con una óptica metropolitana y dada la experiencia de la reunión sostenida con el Congreso del Estado de México, cabe aquí la propuesta para invitar a la comisión encargada de estos asuntos a que sostengamos una reunión de trabajo en el seno de la Quinta Comisión, para intercambiar puntos de vista y coordinar acciones en lo aconsejable.

Asimismo para que a una reunión de trabajo se invite a las autoridades y a los agentes involucrados, a fin de que nos permita ello conocer más cercanamente los problemas y sus posibles soluciones y en consecuencia fijar una posición razonada por parte de los miembros de la Quinta Comisión y desde luego de toda la Asamblea.

No se contraponen esto como ya lo he explicado con las propuestas aquí presentadas por el representante Zepeda.

El objetivo es claro, es conocer de cerca y por parte de los principales involucrados el problema, para en su momento coadyuvar y que se agilicen las soluciones y propiciar los compromisos para ello, cuidando desde luego el respeto a las autonomías.

Yo creo que dentro de lo más importante de esto, está el de vigilar las condiciones sanitarias con que operen estos rastros, porque por encima

de todo, desde luego está la salud de la población. Quisiera mencionar nuestro compromiso y el exhorto para que apoyemos las medidas viables, vengan de donde vengan, sin afanes partidistas.

En ese sentido, valdría la pena apoyar también la promoción de acciones tales como el programa de modernización de tablajerías, que promueve la diversificación del giro comercial, con una mezcla comercial de productos de diversas especies, que permitan mejorar su situación económica al ofrecer mayor variedad de productos y mejores precios finales para el público consumidor. Existen los mecanismos de financiamiento para los tablajeros con líneas de crédito ágiles y accesibles, que les permitan rehabilitar y remodelar sus instalaciones, así como para poder adquirir maquinaria y equipo necesario en el manejo y conservación del producto.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señora Representante.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Solicito el uso de la palabra, sobre este mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros Representantes:

En las zonas rurales del Distrito Federal existen tres rastros: uno de ellos en Milpa Alta, otro en Topilejo y el otro en Xochimilco. El problema es que el de Topilejo lo cierran porque según los productores no lo necesitan y son solamente los introductores quienes lo están solicitando. Y hay una gran contradicción porque mientras se les pretende dar créditos y apoyo a los señores productores, por el otro lado se les priva de que en Topilejo puedan tener el rastro, y no estar en la matanza clandestina.

Ellos en nuestro último recorrido nos planteaban la preocupación de que trasladar al rastro de Milpa Alta implicaba más gastos, transporte y el tiempo que iban a perder por la gran distancia.

Y la petición de ellos era que un día a la semana les permitieran sacrificar sus animales en Topilejo, como también en Xochimilco el rastro de que hablemos, que es una inversión que está ociosa nada más, es un rastro abandonado y que esto pudiera ser en beneficio de los productores, y no propiciar más el que ellos mismos estén fuera del control sanitario y que pudieran no estary en la clandestinidad, porque ello, cuando decimos del crédito y de lo que mucho se ha venido a demandar, en esta tribuna, también de esa manera en los rastros, y es donde solicitamos al Presidente de la Quinta Comisión que pudiera atender la petición de los señores productores, en cuanto se les permita abrir un día a la semana el de Topilejo, ya que es ahí para ganado mayor y ganado menor, y poder colaborar con las instalaciones del rastro abandonado para satisfacer las necesidades de los productores. Es la petición que le hacemos a la Quinta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Para dar lectura a un punto de acuerdo que contiene recomendaciones en relación al Programa de Mejoramiento del Comercio Popular que presenta la Quinta Comisión, se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante Nicolás Blancas Lima.

EL C. REPRESENTANTE NICOLAS BLANCAS LIMA.- Con su permiso señor Presidente: Punto de acuerdo para dirigir recomendaciones al C. Jefe del Departamento del Distrito Federal en relación al Programa de Mejoramiento del Comercio Popular.

La Quinta Comisión de este órgano de representación ciudadana, competente para conocer en materia de abasto y distribución de alimentos, mercados, rastros, establecimientos mercantiles y comercio en la vía pública, abordó durante sus sesiones de trabajo el análisis de la problemática del comercio en la vía pública en el Centro Histórico de la ciudad; considerando la posibilidad de incrementar dicho comercio durante el período de fin de año.

En razón de lo anterior y con fundamento en los Artículos 43 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal; Artículo 35, 45 inciso e) y demás relativos del reglamento para el gobierno interior de la Asamblea de

Representantes del Distrito Federal, los integrantes de esta comisión acordaron someter al Pleno de la Asamblea un proyecto de recomendación al Ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal, en relación con la problemática referida, atendiendo a los siguientes consideraciones:

Que la Comisión de Gobierno de este H. Cuerpo Colegiado, emitió el 7 de febrero de 1992 un punto de acuerdo que refleja la coincidencia de los grupos partidistas que concurren a la Asamblea respecto a la necesidad de atender de manera prioritaria y positiva la problemática que significa el ejercicio del comercio en la vía pública.

Que el Departamento del Distrito Federal puso en marcha el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular que tiene como propósito, aplicar soluciones de fondo a la práctica del comercio en la vía pública de nuestra ciudad y particularmente en el perímetro del Centro Histórico como zona de atención prioritaria.

Que la ejecución del programa mencionado se sustenta en la conciliación de los intereses de la colectividad de los comerciantes de la vía pública a quienes se ofrecen alternativas para el ejercicio de su actividad que a la vez permitan recuperar el uso original y natural de la vía pública, conservar los sitios y monumentos históricos y artísticos que dan identidad a la ciudad; cumplir las disposiciones sanitarias de orden general y garantizar condiciones efectivas de seguridad pública y;

Que la temporada de fin de año y las festividades que le son propias traen aparejada una concurrencia tradicional de público al Centro Histórico con el propósito de adquirir diversos artículos y que podría generar un incremento en el número de comerciantes en las calles del perímetro multicitado; dificultando así el buen desarrollo del programa a que se ha hecho referencia.

Por lo expuesto, la Quinta Comisión de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal propone y somete al Pleno el presente acuerdo con proyecto de recomendaciones.

ACUERDO.

UNICO.- Con fundamento en el Artículo 8 de la Ley Orgánica de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se emiten recomendaciones al Ciudadano Jefe del Departamento del Distrito Federal en relación con el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular.

En consecuencia, el presente Acuerdo establece las siguientes recomendaciones:

Uno.- Establecer prioritariamente en el Centro Histórico de la ciudad los dispositivos que sean necesarios a efecto de prevenir que en la próxima temporada de fin de año no se incremente el número de comerciantes en vía pública.

Dos.- Promover la concertación con los comerciantes de vía pública particularmente con los que actualmente desarrollan sus actividades en el Centro Histórico de la ciudad, a fin de que en el periodo navideño ofrezcan a los consumidores los artículos propios de la temporada, en sustitución o complemento de los que presentan habitualmente a la venta, con el propósito de que sean éstos quienes cubran la demanda.

Tres.- Operar durante la temporada navideña las medidas que garanticen oportunidad y transparencia en la realización de las funciones de inspección y vigilancia, en relación con la actividad comercial que se efectúa en la vía pública.

Cuatro.- Desarrollar en el ámbito territorial de las Delegaciones del Distrito Federal, atendiendo a las características particulares y condiciones específicas de cada una de éstas, los dispositivos y medios planteados en las anteriores recomendaciones.

Así lo resolvieron y firmaron los CC. Representantes integrantes de la Quinta Comisión de la II Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a los 24 días del mes de noviembre de 1992.

Por la Quinta Comisión: Representante Ramón Choreño Sánchez, Presidente, firma; Representante José Antonio Zepeda López, Vicepresidente, firma; Secretario Franklin Vicencio del Angel, firma; Representante Román Barreto Rivera, firma; Jaime Larrazábal Bretón, firma; Representante María Valdez Romero, firma; Representante Nicolás Blancas Lima, firma; Representante Rosa

María Hernández Romero, firma; Representante Guadalupe Pérez de Tron, firma; Representante Lucía Ramírez Ortiz, firma; Representante Sara Villalpando Núñez, firma.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que la propuesta proviene de la Quinta Comisión, la misma se encuentra a discusión. Se abre el registro de oradores y se pregunta a la Asamblea si hay oradores en contra.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ (Desde su curul).- Deseo hablar no a favor, sino en contra.

EL C. PRESIDENTE.- En contra. Oradores en pro.

EL C. REPRESENTANTE FRANKLIN VICENCIO DEL ANGEL (Desde su curul).- A favor.

EL C. REPRESENTANTE RAMON CHOREÑO SANCHEZ (Desde su curul).- A favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra la ciudadana Representante Laura Iztel Castillo Juárez.

LA C. REPRESENTANTE LAURA ITZEL CASTILLO JUAREZ.- Señoras y señores: En la Sesión pasada cuando discutíamos el cuarto Informe de Salinas de Gortari, se nos criticaba el que dijéramos que la Asamblea no se estaba fortaleciendo, como lo decía el titular del Ejecutivo. Y nosotros preguntamos ¿qué significa que en lugar de ejercer una facultad constitucional como es la de emitir bandos y reglamentos, ahora nos quedemos exclusivamente en emitir recomendaciones?

Desde la I Asamblea de Representantes se planteó la necesidad de que existiera un Reglamento para el comercio en la vía pública; durante esta Asamblea también se ha estado viendo que es necesario que se reforme el Reglamento de Mercados que existe y que dentro de este Reglamento de Mercados aparezca un rubro relacionado al comercio en la vía pública. Posteriormente aquí en esta Asamblea de Representantes se presentó una propuesta de un bando, y ahora finalmente hace-

mos recomendaciones de las declaraciones que han hecho ya los funcionarios.

En primer lugar, esta recomendación no es específicamente para el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular como aquí se dice, porque el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular ya se nos ha expuesto a los Representantes que participamos en la Comisión, y el Programa de Mejoramiento Popular contempla unos proyectos en específico de los que ya hablamos en la primera parte de este tema de la Quinta Comisión.

Y que finalmente, después de haber tomado esta posición las autoridades, que han sido declaraciones del Delegado de Cuauhtémoc y de igual forma declaraciones de Albores Guillén en el sentido de que no se va a permitir que se incremente el comercio en la temporada navideña, ahora resulta que vamos nosotros a emitir un punto de acuerdo para hacerle recomendaciones sobre algo que ellos en teoría están impulsando, y digo en teoría porque sabemos que a pesar de las declaraciones que han hecho, se han estado manejando algunos permisos para esta venta; que más bien aquí nosotros tendríamos que denunciar esos casos donde se está desarrollando esto y que finalmente demuestran que existe corrupción porque se están haciendo a través de la misma Delegación, y que estas recomendaciones se hacen, como digo, al final de que las autoridades han hecho declaraciones al respecto.

Y cómo es posible que nosotros también como Asamblea de Representantes estemos recomendando a los comerciantes ambulantes que en diciembre venden productos navideños; ¿vamos a emitir otras recomendaciones para el mes de abril para que vendan productos para los niños, o en mayo productos para la madre?, vamos a estar haciendo ese tipo de recomendaciones, me parece que no está a la altura de una Asamblea de Representantes caer a este tipo de niveles.

Por lo tanto, nosotros, los compañeros que participamos en esta Quinta Comisión por parte del Partido de la Revolución Democrática, que somos el compañero Alfonso Ramírez Cuéllar y la de la voz, no estamos de acuerdo y por eso no firmamos este documento, no lo avalamos y

creemos que debemos de tomar más en serio el papel como Representantes y realmente empezar a trabajar en relación a una normatividad. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el compañero Franklin Vicencio.

EL C. REPRESENTANTE FRANKLIN VICENCIO DEL ANGEL.- Señor Presidente; Honorable Asamblea. Es cierto en cuanto a lo señalado, en el sentido de que el ambulante, lejos de resolver se ha venido incrementando en los últimos días ante la cercanía de las fiestas decembrinas; parece ser un hecho indiscutible; es un fenómeno que se da todos los años.

Es claro que el contexto problemático en que se increíble la proliferación del comercio popular en vía pública subsiste. También es claro que este problema no tiene soluciones inmediatas ni milagrosas. El universo de resultados que se nos ha informado y de los cuales hemos estado muy pendientes en torno al programa de mejoramiento al comercio popular, está acorde con los compromisos contraídos por el Gobierno del Departamento de Distrito Federal.

Cabe recordar nuevamente, que el compromiso último es que el primero de julio de 1993, esté limpio el perímetro "A" del Centro Histórico en la Delegación Cuauhtémoc; y el segmento más bien "B" de la Merced, en la Delegación Venustiano Carranza, y que de manera simultánea se prohibirá formal y definitivamente el comercio en la vía pública en el Centro Histórico de la Ciudad de México; momento en el cual esta Asamblea, deberá presentar la iniciativa por cuanto a la normatividad que corresponda sobre el particular.

El problema del ambulante, como todos sabemos, tiene implicaciones y hondas raíces económicas, sociales y políticas; es hijo de muchos padres; es decir, no hay culpables únicos; resolverlo, también necesita corresponsabilidades y concertaciones.

Bajo ese marco, se inscriben las recomendaciones que se someten al acuerdo de esta soberanía.

No es viable, desde luego ni objetiva una posición que exija que el problema se resuelva ya. La

solución a mediano plazo es la ya iniciada mediante la concertación y el diálogo; ese es el camino. O acaso esta Asamblea debe exigir a la autoridad termine de inmediato con el problema; ¿es ello viable?

Pregunto, también, se desea la represión, para luego lanzarse contra lo hecho.

En el PRI estimamos, sí desde luego que es conveniente que se solicite a la autoridad atienda de manera puntual estas importantes recomendaciones y nosotros como Asamblea, desde luego darle el seguimiento sobre el particular. Pero seamos realistas, las condiciones para resolver el problema del Centro Histórico aún no están dadas; se avanza conforme lo establece el programa correspondiente, se concerta y se dialoga; de ello hemos sido testigos todos los miembros de la Quinta Comisión.

De lo que se trata es, cierto, de cumplir eso sí con nuestras responsabilidades de representantes populares, orientemos debidamente a la población, defendamos sus derechos, exijamos a la autoridad que cumpla con lo que le corresponde, sin verdades a medias, sin manipuleos; no todo es blanco o negro, analicemos objetivamente y reconozcamos cuando existen avances también, corresponsabilicémonos, no sólo pongamos piedras en el camino.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra del punto de Acuerdo, hace uso de la palabra el compañero Domingo Suárez Nimo.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Honorable Asamblea: Voy a utilizar una frase que el otro día utilizó -perdón por la redundancia, pero a veces se pegan las cosas- el Representante Choreño: "mí no entender Harvard".

¿Proyecto de recomendaciones, que el Jefe del Departamento del Distrito Federal no conocerá suficientemente el problema que hay dentro del Centro Histórico? ¿Qué no estará totalmente empapado a través de los informes de la Secretaría General de Gobierno de cuántos son, quiénes son, qué intereses tienen y quién los apadrina? ¿Qué tiene que llegar un proyecto de recomendaciones a establecer dispositivos que por obligación están dentro de la Ley Orgánica

del Departamento del Distrito Federal y dentro del Reglamento Interior en las facultades de las delegaciones del Distrito Federal?

¿Nosotros tenemos que asumir la función del Coordinador General de Abasto para hacer recomendaciones de si artículos navideños? ¿Nosotros le vamos a imponer la libertad que existe para que comercien y sean arbolitos, foquitos, esferitas, cuando que nuestras tradiciones muchas veces van más allá de eso, artículos de temporada?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor orador. ¿Acepta usted una interpelación del Representante Escobedo?

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Con todo gusto, Representante: siendo usted con mucho gusto.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Muchas gracias, señor Representante.

El día 7 de febrero de este año su partido y todos los partidos que concurren en esta Asamblea firmaron en la Comisión de Gobierno un punto de Acuerdo que algunos pretenden después pasar por alto que no lo firmaron o pretenden desconocer que lo firmaron, y aquí en este punto de Acuerdo se establece que:

"Los grupos partidistas que concurren en la Asamblea manifiestan su compromiso de coadyuvar con las autoridades del Departamento en el diálogo y concertación necesarios, tendientes a la ordenación del comercio que se ha venido practicando en las vías públicas de algunas zonas de las más importantes de la Ciudad de México como esfuerzo de conjunción política que proponga otros esquemas viables de solución, complemente e impulse las medidas tomadas por el Gobierno capitalino para la conclusión del padrón definitivo de comerciantes en vía pública, como base de permisos personales intransferibles; estricto control y transparencia en las funciones que todavía se tengan que

realizar en el contexto gradual de reubicación y ordenación; habilitación de corredores comerciales con determinación previa de uso específico de suelo; proyección de construcción de mercados para enajenación de régimen de propiedad en condominio y vigilancia estricta de las vías públicas para asegurar que no se asienten comerciantes conforme las mismas se vayan desocupando”.

Son siete puntos muy importantes que firmaron todos los partidos políticos.

¿No considera usted que el punto central de lo que está proponiendo la Quinta Comisión va encaminado precisamente a que detectado el universo de comerciantes en vía pública que van a ser reubicados, es decir, alrededor de 12 mil 500, con esta recomendación de la Asamblea se busque precisamente el no establecer un incremento de permisos en esta temporada que tradicionalmente se da?, y al evitar que se dé este incremento se den cargas adicionales a este programa de reubicación, de tal manera de que al incrementarse o ante el riesgo de aumentar pudiera haber por parte de quienes se establecieran nuevamente o en forma nueva en el Centro Histórico la petición de ser o de formar parte de este programa que tiene ya proyectos, esquemas de financiamiento y bolsas inmobiliarias muy específicas.

Entonces mi pregunta concreta es: el punto medular de la propuesta que nos ha leído la Secretaría y que nos ha leído la Quinta Comisión, no es de que si se van a vender artículos navideños o no, que si recomendamos que se vendan esferitas; ese no es el punto central. ¿No considera usted que el punto central es no otorgar permisos en la temporada navideña para no cargar adicionalmente un programa que tiene ya de por sí esquemas muy ajustados de financiamiento, esquemas muy ajustados de bolsa inmobiliaria, esquemas muy ajustados del universo de masa de 12 mil ambulantes que hay que reubicar para cumplir con un compromiso de que el año que entra no haya comerciantes en vía pública en las principales áreas del Centro Histórico? Esa es mi pregunta. Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE DOMINGO SUAREZ NIMO.- Sí señor, se la acepto, la tomo como una táctica dilatoria, porque obvia-

mente iba yo encaminado a donde viene su pregunta y además voy a decirle algo que a lo mejor no le alcanzó a usted el tiempo de leer, vea usted quién firmó por el Partido del Frente Cardenista: ese acuerdo y verá que es su servidor. Pero con lo que no estoy de acuerdo es precisamente de que bajo este acuerdo, o bajo este proyecto de recomendaciones, lo que se vaya a hacer es precisamente acaparar el Centro Histórico en beneficio de militantes de algún partido político. Por esa razón yo iba encaminado a hacer mi exposición cuando usted tuvo a bien frenarme cuando iba yo simplemente describiendo lo de los artículos de temporada.

A mí lo que me preocupa es que no dejemos actuar al jefe del Departamento del Distrito Federal, al Secretario General de Gobierno y al Delegado del Departamento del Distrito Federal en Cuauhtémoc para que apliquen la Ley Orgánica, el reglamento del Departamento del Distrito Federal; y, después, evaluemos si lo que están haciendo lo están haciendo correctamente o lo están haciendo incorrectamente.

En cuanto al espíritu de ese Acuerdo estoy totalmente de acuerdo con él, lo vuelvo a sostener, lo sostiene mi fracción, pero en lo que no estoy de acuerdo es de que hagamos acuerdos sobre acuerdos, o proyectos de recomendaciones que parece ser que nos van a llevar a algún lado y no nos llevan a ninguno, simplemente es como un trámite más sobre otro trámite que describe pero que no resuelve el problema de la vía pública en la Ciudad de México.

El centro está saturado; el centro sufre de una gran arterioesclerosis urbana; el centro requiere de una reordenación integral; si nos vamos, detrás de la temporada navideña va a darse paso para la temporada del día de la madre, después del día del niño, sucesivamente fiestas de septiembre y volveremos a caer nuevamente en una nueva temporada navideña y arribarán aquí acuerdos de una determinada Comisión para decirnos que hay un Proyecto de Recomendaciones. Esto atenta contra la inteligencia de Manuel Camacho Solís.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en pro del punto de Acuerdo en discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Choreño.

EL C. REPRESENTANTE RAMON CHOREÑO SANCHEZ.- Con su venia señor Presidente, Honorable Asamblea:

Solamente para puntualizar lo que nos acaba de manifestar nuestro compañero Franklin Vicencio el cuál es el objetivo de este punto de Acuerdo.

Y decirle también a nuestro compañero Domingo que no es Proyecto, es Punto de Acuerdo y que el Pleno determinará en un momento dándosele el trámite correspondiente.

Nada más quiero también hacer mención sobre lo que sucedió hace un momento.

Nos decía nuestro compañero Suárez Nimo que los presupuestos para la construcción de los mercados y su mantenimiento, se transfiriera a las Delegaciones. Pues eso fue precisamente lo que nos dijo nuestra compañera Sara Villalpando, en el sentido de que lo que nosotros queremos es que ya las Delegaciones se hagan cargo de esos presupuestos, pero quiero mencionar esto, sin que sea particular, de que en ese momento nuestro compañero Domingo estaba distraído, y posiblemente también estaba distraído hace un momento cuando se leyó el Punto de Acuerdo, puesto que él lo maneja como si esto fuera un Proyecto.

Por otra parte, nosotros sabemos perfectamente, como lo acaba de manifestar nuestro compañero Eduardo Escobedo, lo que ha sucedido en años anteriores. Y si alguien conoce sobre el comercio en la vía pública y de los mercados, puedo decir que yo tengo un poco de conocimiento al respecto, porque no solamente he estado dentro de este campo ahora que hemos llegado aquí a la Asamblea, sino que tengo 32 años de trabajar en el área de mercados. A mí me tocó en cierta forma también con lo del reordenamiento en la década 50 y 60, y sabemos cuáles son los problemas que se tienen, tan difíciles para resolver en lo que corresponde al comercio en la vía pública, en virtud de que el incremento año con año, se va notando inmediatamente.

Por otra parte, quiero decir que si este punto de acuerdo está sujeto al Pleno, lo hacemos porque

ya nos había dicho nuestra compañera también hace un momento, Laura Itzel, de que los Delegados, y hablando concretamente del Delegado de Cuauhtémoc y del licenciado Roberto Albores Guillén, que estaban actuando o iban a actuar pero en teoría. Bueno, pues ahora lo tenemos que llevar a la práctica y para eso cumplir con el acuerdo en el que firmaron todos los partidos, para apoyar cada una de las acciones.

Efectivamente, no se trata de que los comerciantes se dediquen exclusivamente a vender el giro de temporada navideña. De lo que se trata es de que se les da la oportunidad precisamente para que no haya autoridades menores que abusen al ver un cambio de giro entre estos comerciantes. Y quiero hacer la aclaración de que esto es única y exclusivamente para el Centro Histórico, para procurar que no exista ese incremento y proteger el programa de mejoramiento de comercio popular, que como se han dado cuenta todos ustedes, va avanzando y vamos ya con un gran porcentaje de lo que se tenía en el programa, y que día a día lo tendremos que proteger.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- ¿Aceptaría una pregunta el señor orador?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Choreño, ¿Aceptaría usted una pregunta del Representante Gómez Alvarez?

EL C. REPRESENTANTE RAMON CHOREÑO SANCHEZ.- Por supuesto, señor Presidente. Encantado.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Gracias, señor Presidente. Señor Representante Choreño, usted nos ha recordado que usted es una persona de amplio conocimiento en los asuntos del comercio. Quisiera hacerle dos preguntas, para que ilustrara usted a la Asamblea.

¿Se alquila la vía pública en esta ciudad? Me refiero a los puestos semi fijos. Si su respuesta es afirmativa, tendría otra pregunta: ¿En cuánto se alquila? y una tercera, que se la dejaríamos alguna vez al Representante Escobedo: ¿Es esto un delito? Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el Representante Choreño.

EL C. REPRESENTANTE RAMON CHOREÑO SANCHEZ.- Gracias señor Presidente: Existen -y lo sabe perfectamente nuestro compañero Pablo Gómez- dos vertientes dentro de lo que son las preguntas:

La primera vertiente depende directamente de lo que nosotros en el campo ajedrecista conocemos como "celada" en el campo ajedrecístico, en el tablero. Es lo que llamamos comunmente el garlito, esa es la primera vertiente de las preguntas.

La segunda vertiente es cuando hay ignorancia, es decir, preguntamos ¿por qué?. Si se trata de la primera vertiente no contesto; si se trata de la segunda vertiente, yo quisiera pedirle a nuestro compañero Pablo Gómez que estoy dispuesto a hacer toda una exposición respecto a estas preguntas en cualquier momento que lo desee y será ampliamente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra señor Representante Gómez Alvarez. Dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Estamos en votación señor Presidente; ya han hablado dos oradores en pro y dos oradores en contra. El Artículo 89 señala que inmediatamente después de dos oradores en pro y dos oradores en contra se tomará la votación, con todo respeto señor Presidente:

Yo le pediría al señor Presidente si es posible que instruya usted a la secretaría a dar lectura al Artículo 89.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).- Pido la palabra para razonar mi voto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Yo quisiera reiterar el comentario del Representante Schiaffino y ciertamente conforme al Reglamento y conforme a lo dispuesto por el Artículo 89 en su Fracción III, una vez que han ejercido su derecho de opinar a ese respecto sobre el tema que están discutiendo dos oradores en contra y dos oradores a favor, vamos a instruir a la Secretaría.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).- Quiero razonar mi voto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame Representante María Valdez. Consulte la Secretaría en votación económica si son de aprobarse las recomendaciones que formula la Quinta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si son de aprobarse las recomendaciones que formula la Quinta Comisión sobre el Comercio en la vía pública para la temporada navideña.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame la secretaría. Dígame.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Quisiera que me aclarara un punto reglamentario porque tenemos una duda. ¿Es esto un dictamen de la comisión que estamos analizando?

EL C. PRESIDENTE.- Es una propuesta, propuesta de Punto de Acuerdo.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Entonces, quisiera que nos aclarara si no hay inconveniente, si se trata de una propuesta presentada por la vía de la urgente o la obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Gómez: La propuesta de Punto de Acuerdo se dió en base al Artículo 89 y para disipar dudas, voy a solicitar a la Secretaría dé lectura al artículo 89.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 89. Toda proposición podrá discutirse ante el Pleno conforme al siguiente procedimiento.

Uno.- Se presentará por escrito y firmada por su o sus autores al Presidente de la Mesa Directiva y deberá ser leída ante el Pleno.

Dos.- Su autor o alguno de ellos podrá hacer uso de la tribuna para exponer los fundamentos o razones de la proposición que se trate.

Tres.- Podrán hacer uso de la tribuna de manera alternada hasta dos Representantes en pro y dos en contra, procediendo en primer término el que lo haga en contra. Tiene preferencia él o los autores de la Proposición.

Cuatro.- Inmediatamente se preguntará al Pleno si se admite o no para análisis y Dictamen la Proposición, pasando desde luego a la Comisión o Comisiones correspondientes en caso de ser aprobada por el Pleno, en caso contrario se tendrá por desechada la Proposición.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, señor Representante Gómez.

Tal y como lo señala el Artículo 89, la propuesta fue presentada por escrito y firmada por los autores de la misma, en el seno de la Quinta Comisión.

Su autor o alguno de los autores hizo uso de la tribuna y dio cuenta de la misma; después, según lo señala el Inciso 3 del propio Artículo, hicieron uso de la palabra dos Representantes en contra y dos representantes a favor.

Y en el Inciso 4 se señala que inmediatamente después se preguntará al Pleno si se admite o no para análisis. En ese tema estamos. Se ha cubierto y se ha cumplido con todo lo señalado en el Artículo 89.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Para que ilustre a la Asamblea del sentido de lo que se va a votar, mi pregunta es la siguiente:

La Secretaría va a poner a consideración del Pleno si este asunto se admite a discusión, en cuyo caso usted lo turnaría a Comisión. ¿Es así?

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, Representante Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- ¿Por qué no me responde primero a mi pregunta?

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Pido la palabra para moción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted la palabra, Representante Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Ya me dio la palabra el señor Presidente.

Señor Presidente:

Esta proposición emana de las Comisiones. Cuando usted abrió el registro de oradores en pro y en contra, es porque emana de las Comisiones. No se puede turnar a Comisiones cuando emana de ellas. Ya hicieron uso de la palabra dos oradores en pro y en dos oradores en contra.

Es evidente que si emana de Comisiones, el tratamiento es de urgente y obvia resolución, porque no se puede turnar a Comisiones algo que sale de Comisiones. Eso es evidente.

Ya hablaron dos oradores en contra y dos oradores en pro, procede la votación.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite una moción de procedimiento?

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, Representante Gómez. Tiene el uso de la palabra el compañero Ramón Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE RAMON JIMENEZ LOPEZ (Desde su curul).- Solamente que resulta que lo aquí expresado no se apega al Artículo 89. Entonces yo creo que hay que darle otro fundamento, si es que lo existe. De no existir, tiene que ser sujeto a éste en los términos de irse a Comisión y entender que quien lo presentó son autores y no es la Comisión, tal como se pretende aquí hacer pasar.

Yo pido a la Presidencia reflexione al respecto y nos dé una vía de solución al Pleno para no perder más tiempo.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, un punto aclaratorio sobre esto.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, vamos a seguir un orden de los señores Representantes que están pidiendo el uso de la palabra.

Señor Representante Gómez, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Mire usted, señor Presidente:

Creo que la confusión procede aquí del señor Representante Schiaffino, que le está pidiendo, le está exigiendo la aplicación del Reglamento.

Como el señor Representante Schiaffino le está pidiendo, le está exigiendo a usted la aplicación estricta del Reglamento, entonces vamos a aplicar estrictamente el Reglamento.

Un grupo de Representantes en nombre, porque son la mayoría de la Comisión, están solicitando que se le dé turno a una propuesta suya de acuerdo con el Artículo 89.

De acuerdo con el Artículo 89, señor Representante Choreño, se trata de algo que no es un Dictamen de Comisión, es una Proposición directa al Pleno.

Al aceptarse por parte del Pleno se turna a Comisión, pero como dice el señor Representante Schiaffino, si es la Comisión quien lo está trayendo, cómo se va a regresar a la Comisión. Pero este es un problema de los que hicieron la proposición y no es un problema del Pleno y ni es un problema de ustedes, como Presidente de la Asamblea.

Segunda cuestión, si los señores de la Comisión le quisieron dar turno del Artículo 90 y se equivocaron, porque lo señalaron como del 89, entonces yo propongo que se reponga el procedimiento, que vuelvan a presentar su proposición de acuerdo con el Artículo 90 y la discutimos de acuerdo con el Artículo 90.

Si pretenden que sea un Dictamen de Comisión, entonces, señor Presidente, yo le pido a usted que lo regrese porque no fue presentado con 48 horas de anticipación que señala el Reglamento, y en todo caso la discusión no puede estar cerrada como dice el Representante Schiaffino. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Choreño, tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE RAMON CHOREÑO SANCHEZ (Desde su curul).- Como se ha dado cuenta, señor Presidente, el documento está firmado por la mayor parte de los miembros de esta Comisión, por lo consiguiente somos autores. Que se aplique el Artículo 90, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a proceder conforme a la solicitud del Presidente de la Quinta Comisión.

EL C. REPRESENTANTE RAMON CHOREÑO SANCHEZ (Desde su curul).- Y ruego a usted, señor Presidente, que también instruya a la Secretaría para que dé a conocer en qué forma firmó nuestra compañera Representante María Valdez, por sentirlo confuso.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a leer en qué términos firmó la Representante María Valdez la propuesta inicial.

LA C. SECRETARIA.- La firma de la Representante María Valdez Romero, hay una nota que dice: El punto 2 está confuso.

EL C. PRESIDENTE.- De conformidad con lo que establece el Artículo 90 del Reglamento para el Gobierno Interior y con el fin de determinar si este asunto debe considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el registro de oradores.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante Gómez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- ¿Los proponentes han presentado la propuesta de acuerdo con el 90?

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado el señor Representante Presidente de la Quinta Comisión que el asunto de referencia sea tratado al amparo del Artículo 90.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Pido la palabra para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, porque estamos primero preguntando oradores en pro.

Oradores en pro. Y tome nota la Secretaría.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Habiendo oradores en contra, tiene que abrirse el turno.

EL C. PRESIDENTE.- Oradores en pro del Dictamen.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ALBERTO BANCK MUÑOZ (Desde su curul).- Los oradores, cuando se abre el turno de oradores, es en contra primero y en pro después. En ese sentido, tendría usted que darle la palabra primero a los que están en contra del dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- No estamos en este momento todavía dando el uso de la palabra a favor

o en contra; nos tendremos que sujetar a lo que marca el Reglamento. Simplemente esta Presidencia preguntaba qué Representantes se pueden anotar a favor de la propuesta y quiénes en contra.

Al momento se han inscrito para hablar a favor de la Propuesta el señor Representante Choreño, el señor Representante Campa, y en contra el señor Representante Gómez y la Representante María Valdéz.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra el señor Representante Pablo Gómez Alvarez.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ.- Ciudadanas Representantes; ciudadanos Representantes. Yo no veo que este asunto sea algo de urgente resolución, porque ya todo está resuelto por las autoridades correspondientes. Estamos repitiendo aquí o tratando de repetir lo que ya dijeron los funcionarios públicos; que al parecer mandan mensajes a través de los periódicos y todo llega a la Asamblea de Representantes y en la síntesis que se le entrega a algunos de los Representantes distinguidos de esta Asamblea, pueden darse cuenta que las autoridades están diciendo justo lo que el señor Choreño quiere que nosotros digamos; dónde está lo urgente.

Recomendarle a la autoridad, lo que la autoridad dice, no es precisamente algo de urgencia y mucho menos de obvia, mucho menos. Estas cosas no pueden ser de obvia resolución desde el momento en que hay una discusión y hay una confusión al respecto.

Entonces, yo no creo que esto pueda considerarse como algo de urgente resolución; yo más bien creo, que es algo que debe analizarse en sus partes más de fondo. Yo por eso le preguntaba al señor Representante Choreño, que es un experto en asuntos del comercio de la ciudad de México, ¿si había, si se alquilaba la vía pública, quién alquilaba la vía pública, cuánto cuesta alquilar la vía pública?

No era un garlito, señor Representante Choreño, porque yo no soy alfil y espero que usted no sea peón. No era tampoco una falta de conocimiento, no era ninguna de las dos cosas, era parte de un debate que usted rehuyó sencillamente. Y lo

rehuye porque no quiere reconocer lo que las autoridades del Departamento del Distrito Federal se niegan a aceptar.

Que el inmenso problema socioeconómico que se expresa en el comercio en la vía pública, que se llama bajos salarios, que se llama desempleo, eso se ha convertido en un negocio, ha sido utilizado por autoridades e individuos organizados en forma gangsteril, para hacer un inmenso negocio a costa de la gente que vende en la vía pública como consecuencia de una situación generalizada de bajos salarios en la economía formal y de enorme desempleo.

De ahí sacan las cuentas maravillosas, de ahí saca el señor Salinas las maravillosas cuentas del dizque bajo desempleo que hay en este país. Vean dice: en Alemania el 8% de la población económicamente activa está desempleada y en México nada más el 12 y pico por ciento.

Pero en Alemania no existe la gran cantidad de vendedores de esta ciudad, señor Choreño; hay desempleo abierto, pero no la cantidad de subempleo que hay en esta ciudad, de personas que no trabajan todo el año ni todos los días de la semana muchas veces.

¿De dónde saldrán los miles de nuevos vendedores en navidad? ¿De dónde vendrán? Pero también aumenta la rentabilidad de quienes alquilan la vía pública, y como tenemos un Gobierno que es incapaz de impedir que la vía pública sea alquilada, entonces tenemos un problema bastante grande, bastante mayor que en otras condiciones y de mucho más difícil manejo, ese es el punto, porque la oposición puede criticar a Camacho, pero la señora Rico lo puede desafiar; ella sí.

Camacho puede poner oídos sordos a los reclamos de la oposición política y a los señalamientos de sus propios compañeros de partido, pero hay algunos líderes de estos a los que me estoy refiriendo que ponen las condiciones y la autoridad se doblega frente a ellos.

Estos son problemas reales, políticos también, que afectan a la ciudad.

¿Por qué degeneró en un sistema gangsteril el comercio en la vía pública? ¿Quiénes son los responsables?: ante todo los gobernantes.

Hay una incapacidad para impedir que este problema socioeconómico degenerare en un esquema de tipo gangsteril, y yo creo que éste es un común denominador de la administración pública de esta ciudad, porque tener acceso a una patrulla para un policía cuesta 2 millones de enganche y claro que sube la cuota semanal, pero así se está cotizando estar detrás de un volante en la función policíaca: 2 millones.

Todo es así, para donde quiera que volteemos. ¿Cuál es la respuesta de la autoridad?: "bueno, esta es la corrupción pequeña; estamos combatiendo la grande": La Quina, los judiciales lo detuvieron, el Jefe de la Policía de la Aduana, que lo agarraron hoy con cocaína por valor de 1.5 billones de pesos.

Pero la corrupción diaria, la corrupción cotidiana y la corrupción pequeña como se le llama, y quizá no sea tan pequeña vista en su conjunto, es la que más afecta al ciudadano común y corriente, porque el ciudadano común y corriente tiene qué de su bolsillo entrar a un sistema infernal de la distribución del ingreso.

Este es el problema, y en lugar de estar nosotros combatiendo eso estamos repitiendo lo que ya dijeron los señores del Departamento del Distrito Federal. Francamente no es eso lo que la ciudadanía espera de la Asamblea de Representantes. Eso es lo que más me preocupa en este debate.

Por último, quiero advertir que esta discusión y este enredo de procedimiento fue puesto de manifiesto, porque ya estaba, en el momento en que se pide la escrupulosa y literal aplicación del Reglamento, en el que no se quiere tener la menor flexibilidad, y la rigurosa y literal aplicación del Reglamento lleva a que otros también exijan la escrupulosa y literal aplicación del Reglamento, y es una guerra reglamentaria que nos hubiera llevado cinco minutos, pero nos va a consumir media hora o quizá una hora, y digo eso por aquello de que alguno quiera lanzar alguna maledicencia por la prolongación de esta sesión. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta tiene el uso de la palabra el Representante Ramón Choreño.

EL C. REPRESENTANTE RAMON CHOREÑO.- Muchas gracias señor Presidente, compañeras y compañeros Asambleístas:

No, definitivamente no rehuyo a la respuesta, lo que pasa es que es obvio y creo que nosotros conocemos perfectamente en qué consiste en alquiler, tiene que haber un dueño, tiene que haber un contrato y se sabe perfectamente de que la vía pública no es concesionable, por eso es claramente vía pública.

Que algunas personas por su investidura aprovechan la oportunidad eso lo sabemos perfectamente, precisamente por eso es el programa de mejoramiento de comercio popular, porque una vez que los comerciantes estén incorporados a los mercados, estarán dentro de un régimen formal y definitivamente ahí nadie llegará a extorsionarlos, se les extorsiona a quienes andan fuera, quienes cometen una violación. Por ejemplo en tránsito, quien camina normalmente y cumplimiento con el reglamento de tránsito jamás es detenido.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ (Desde su curul).- Gracias a la mordida señor Representante.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador, le voy a agradecer al señor Representante Gómez no propiciar diálogos con el orador en turno. Proceda señor Representante Choreño.

EL C. REPRESENTANTE RAMON CHOREÑO.- Son cuestiones obvias, no vamos a ocultar el sol con un dedo, todos los sabemos perfectamente y que los programas del Departamento del Distrito Federal tienen objetivos definidos. Por eso precisamente nosotros en la Quinta Comisión apoyamos esto.

Ahora que esto ya se había anunciado, bueno no sé si recuerde el compañero Pablo Gómez que Newton y Laint descubrieron, por decirlo así, simultáneamente el cálculo infinitesimal y que también en el caso de La Place y de Kant, pues los 2 hablaban de lo que después se conoció como

el big ben del universo, son coincidencias, pero hay otra cosa aquí, que nosotros en el la Quinta Comisión convocamos ayer a una sesión ordinaria y dimos a conocer el documento y quiero decirle a nuestro compañero Pablo Gómez que dentro de la comisión existe toda la confianza y toda la honestidad posible.

Llegó en la mañana un poco atrasado nuestro compañero Alonzo Ramírez Cuéllar y me dice, quiero ver el documento porque yo se lo propuse de que firmara, de si lo voy a dar. Sí, cómo no, no hay ningún inconveniente. Este documento en otra forma podemos decir que se dió a conocer antes de dar a la luz, pero es precisamente por eso, porque nosotros no hacemos nada oculto, ni vamos a llegar aquí a tratar de sacar de la manga un comodín, no, lo hacemos con conocimiento de causa. Sabemos perfectamente el terreno que pisamos y eso es definitivo.

Comparar a Alemania, del subempleo, con México, con Colombia, o con otro país; señores vuelvo a manifestar lo que decía hace un momento nuestro compañero Domingo, estamos en México y México es México, con toda su problemática, con todas sus vías de solución y sobre todo con una forma específica para legislar. Porque ya lo dijo parece que en 1748 Montesquieu en el escrito de las leyes: "un pueblo legisla de acuerdo a su naturaleza, a sus circunstancias, a su libertad, a su historia", y eso es lo que estamos haciendo nosotros.

Entonces con todo respeto pues yo no quiero que se compare a Alemania con México. México es México y nada más.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta la Representante María Valdez.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Con su permiso señor Presidente. Este es un debate, y en base al Artículo 82 me da derecho a mi voto particular.

Nosotros, cuando le firmábamos, le hacíamos dos comentarios: uno a mí no me invitaron a la reunión para conocer el documento. Segundo, no estaba yo de acuerdo porque no está muy bien definido el punto de acuerdo a que se hace mención. Pero bueno, aquí se ha hablado

de cumplimiento por parte de las autoridades. Y a esas alturas, no existe ni un bando ni un reglamento, pero sigue existiendo el problema de los ambulantes. Y me preguntaba si con el punto de acuerdo que él veía, el de poder cambiar de giro, ¿no se propiciaría más la corrupción?. Y al no tener ese bando ni el reglamento, quién sabe si a la mejor la Quinta Comisión esté esperando que el Jefe del Departamento del Distrito Federal mande aprobar algo de lo que se tenga qué hacer en la Quinta Comisión.

Y si de las respuestas favorables que hablan se refiere a que el Departamento del Distrito Federal se va a convertir en un arrendador, para el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional no es la solución definitivamente. Sostengo que es un control político el que se quiere hacer.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame la oradora. Acepta una interpelación la Representante María Valdez?.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Cuando termine, con mucho gusto, Representante Hilda Anderson.

Entonces, sostengo que no hay ninguna respuesta ni solución al problema del ambulante. Es por eso que la Quinta Comisión, al trabajar en conjunto para enriquecer el documento, es muy bueno, y el comentario se lo hacíamos al señor Presidente. Exhorto entonces al señor Presidente de la Quinta Comisión tanga a bien hacernos llegar la invitación a que se refiere esa Comisión. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Compañera Representante María Valdez, ¿acepta usted la pregunta de la Representante Hilda Anderson?

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ.- La acepto. A ver.

LA C. REPRESENTANTE HILDA ANDERSON NEVAREZ.- En el documento que suscribe la Comisión está su firma y en él dice, una acotación de que está confuso el punto 2, pero usted firmó. Quiere decir que usted está conforme con los otros 5 puntos, de acuerdo con su firma.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO.- Lo que pasa es, primero, que no son cinco, son seis Representantes, y por el otro lado, el tener nosotros el que se anotara ahí, lo anoté y lo decíamos, que no estábamos de acuerdo no con el punto 2, sino que no estábamos de acuerdo con el punto de acuerdo, Representante Hilda Anderson.

LA C. REPRESENTANTE HILDA ANDERSON NEVAREZ.- Sí, son seis puntos, y usted dice que está inconforme con el punto 2, pero está su firma y sólo dice, de acuerdo como leyó la Secretaría, que está confuso el punto 2. Muchas gracias, María.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra el Ciudadano Representante Roberto Campa Cifrián.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Ciudadanas y ciudadanos Representantes: En realidad argumentar a favor de la Propuesta que se ha presentado sin haber escuchado argumentos en contra, sin haber escuchado realmente razones en contra de la Propuesta, argumentos en contra de la Propuesta, ideas o propuestas distintas a partir de lo que aquí se ha discutido parece un asunto francamente complicado.

Intentaré de lo que dijo aquí Pablo Gómez y después María Valdéz, encontrar cuáles son efectivamente estos argumentos que se plantean para hacer reflexionar a los Representantes a la Asamblea y que voten en contra de la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. Dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- La acepto señor presidente.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES (Desde su curul).- De lo que usted menciona, se pudiera deducir que en tanto que no hay argumentación en contra, tampoco tendría usted argumentación a favor, y que solamente se utilizaría la argumentación en contra para en una actitud contestataria hacer una respuesta. Esa es mi pregunta.

No hay argumentos, independientemente de las otras argumentaciones a favor de la propuesta que usted pueda hacer para convencer a este Pleno, o se requiere solamente de esa actitud contestataria frente a lo que se diga en el otro sentido.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Bueno, que no se hayan presentado argumentos en contra no quiere decir que la propuesta no tenga argumentos a favor, para eso estoy aquí exactamente señor Representante.

Pablo Gómez dice que la propuesta que hace un grupo de representantes del PRI es lo que la autoridad dice; que es lo que la autoridad dice en los medios de comunicación y que en tal virtud no tiene sentido la propuesta porque solamente repetimos las intenciones de la autoridad.

Yo creo que en este caso hay efectivamente consenso, consenso de la autoridad, consenso de los partidos políticos, consenso de las organizaciones sociales y económicas para reordenar, para controlar, para cambiar el esquema con el que hasta este momento se han manejado muchas de las cosas en la vía pública.

En el fondo la propuesta tiene que ver efectivamente con un anhelo de la autoridad, tiene que ver con acciones que la autoridad está instrumentando, pero que no responden a caprichos de la autoridad; que responden a demandas que podemos identificar y que tienen como origen prácticamente todos los sectores sociales. Qué es lo que proponen en este Documento algunos de los miembros de la Quinta Comisión; en primer lugar y porque todos tenemos claro que la estrategia que ha anunciado el Gobierno de la Ciudad, no estará terminada

antes de la próxima temporada navideña, así se anunció, no se engaña a nadie.

En primer lugar lo que la propuesta dice es: "Gobierno de la ciudad vigila que no crezcan" Porque tradicionalmente y es una preocupación de todos, en la temporada navideña el número de los oferentes en la vía pública normalmente crece y a partir de una demanda lo que la Asamblea le dice al gobierno es: "Ten especial cuidado para que no crezcan" insisto, estamos reconociendo simplemente una demanda de amplísimos sectores sociales.

En segundo lugar, la propuesta dice que busque el gobierno que preferentemente los vendedores de la temporada navideña vendan artículos navideños y que la demanda de estos artículos se resuelva con esta oferta.

En tercer lugar, y seguramente de acuerdo con lo que dice Pablo Gómez, conscientes de los problemas que se han planteado y que conocemos todos, seguramente también Pablo Gómez, porque ahí en el PRD hay un catálogo muy amplio de dirigentes en la vía pública, podemos citar a Cella Torres, a Gloria Duarte, a Antonio Neria, a Margarito Jimeno y a muchos otros que seguramente a Pablo Gómez y al PRD le preocupan también las prácticas caciquiles que aquí se han denunciado. Y yo creo que el Gobierno también ha manifestado su decisión para romper estas prácticas, para hacer estas cosas bien y resolver un problema.

¿Pero, cuál es el tercer punto de la propuesta? El tercer punto tiene que ver exactamente con lo que dice Pablo Gómez.

EL PRESIDENTE.- Pérmiteme el orador.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Me permite una pregunta el señor orador.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta usted una pregunta del señor Representante Gómez.

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Acepto, Representante Pablo Gómez.

EL PRESIDENTE.- Aceptada.

EL REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Representante Campa:

Estamos discutiendo si es este asunto algo de urgente resolución, y usted ya está argumentando en el fondo. Entonces admito su argumentación en el fondo. O sea, se está usted adelantando al debate que viene, pero admito el adelanto y le hago esta pregunta.

¿No nos quiere usted decir, porque está al parecer usted muy bien informado como el Representante Choreño de estos asuntos, qué ha hecho el Gobierno de la Ciudad de México para acabar con los sistemas no caciquiles, no nos equivoquemos de palabra, gangsteriles que existen alrededor de este fenómeno? ¿Concretamente qué ha hecho? Porque yo todavía escuché a la ciudadana Rico decir que van a tomar, incluso, por la fuerza las calles.

Entonces, quiero que me diga usted ¿qué ha hecho el Gobierno de la Ciudad?

EL C. REPRESENTANTE ROBERTO CAMPA CIFRIAN.- Yo me meto en primer lugar en el fondo de la discusión, bueno, porque Pablo Gómez se metió al fondo de la discusión, porque María Valdez se metió al fondo de la discusión y porque de la lectura del Artículo 90 pareciera que en estos diez minutos los Representantes que argumentan pueden meterse al fondo de la discusión.

Voy a terminar con mi argumentación y finalmente voy a buscar responder la pregunta de Pablo Gómez.

Yo decía, cuál es el tercer punto de la propuesta. El tercer punto de la propuesta es una recomendación de la Asamblea al Gobierno de la Ciudad para buscar transparencia, principalmente en las tareas de inspección y vigilancia que se desarrollan en esta zona y en esta temporada.

Entonces, pareciera que aunque estos puntos hayan sido manifestados como intención del gobierno, si así fuera, yo no podría decir que efectivamente así con esta precisión y

con estas características que ha planteado, yo creo que la Asamblea de Representantes responde a una preocupación de la comunidad y en consecuencia hace una recomendación al Gobierno de la Ciudad.

Aquí se ha dicho y se insiste, ¿Por qué una recomendación de el gobierno tiene obligación de atender estos asuntos porque es lo que dice la Ley? Entonces pareciera o se infiere que de esta interpretación las recomendaciones que haría la Asamblea de Representantes serían de asuntos en los que el Gobierno de la ciudad no tiene atribuciones para hacerlo.

Cuando se dice, ¿por qué le pedimos al Departamento eso si el Departamento tiene atribuciones para hacerlos?

Bueno, entonces en contrario sensu habría que argumentar que de la interpretación que se hace de las atribuciones de la Asamblea, las recomendaciones de la Asamblea tendrían que hacerse para que el Departamento hiciera cosas de las que no tiene atribuciones. Todas las recomendaciones que hace la Asamblea, absolutamente todas, se hacen para que el Departamento haga cosas, en un sentido o en otro, a partir de la recomendación de la Asamblea, para cosas que tiene atribuciones el Departamento.

En la interpretación que se hace, el Departamento está obligado a hacer efectivamente esas cosas.

Yo creo que hay en el programa que el Departamento del Distrito Federal está instrumentando en estas semanas y en estos meses, una decisión que va al centro de lo que ha venido aquí a denunciar Pablo Gómez, ¿qué ha hecho el Departamento para corregir estos problemas? Yo creo que hay un asunto que es el centro de la solución a este problema de chantajes y de extorsiones y de problemas con los ambulantes y éste tiene que ver con la decisión de la autoridad, con la manifiesta decisión de la autoridad para contratar individualmente los puestos que el gobierno de la ciudad está haciendo.

El Gobierno de la Ciudad ha manifestado con toda claridad, la Asamblea de Representantes lo ha planteado, muchos de los Representantes

aquí presentes, y el gobierno se ha comprometido a que en la contratación de los puestos que tienen que ver con el programa que se está instrumentando para resolver el problema, habrá de ser una contratación individual, ninguno de los dirigentes podrá cancelar la posibilidad de que sus gentes contraten con el gobierno y tengan un puesto, de esta manera, exactamente de esta manera el Gobierno de la Ciudad en la solución definitiva pretende romper con esta red de extorsiones, de complicidades, negociando individual y directamente con cada uno de los oferentes.

Yo quiero finalmente solicitarle a los Representantes, en aras de elemental razón, que se vote, que se vote efectivamente este asunto, porque esta argumentación y la de la sesión pasada que tiene que ver con una recomendación de la Asamblea para los tribunales cumplan con su responsabilidad en diciembre, pareciera que lo que se quiere aquí es argumentar la sinrazón, pareciera que lo que se quiere aquí es discutir solamente por discutir, es argumentar sin razón, argumentar sin argumentos, y eso seguramente no conducirá al mejor puerto a esta Asamblea de Representantes.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene usted el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE OSCAR MAURO RAMIREZ AYALA (Desde su curul).- Señor Presidente, una moción; el Artículo 90 es muy claro en torno a que deben hablar dos oradores, uno en pro y otro en contra; bajo ninguna circunstancia se contempla el de alusiones personales o de hechos. Bajo esta circunstancia, solicito a usted, pase a votación el asunto para saber si es de urgente o no de obvia resolución.

LA C. REPRESENTANTE MARIA VALDEZ ROMERO (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señora Representante María Valdez, usted ya habló en contra del

dictamen, razonó su voto. Yo le suplico que nos ajustemos a lo dispuesto en el Artículo 90, con el propósito de llevar un orden en el debate.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Ramírez Cuéllar, en el mismo tenor que les estoy respondiendo a la Representante María Valdez, yo quisiera apelar a la buena disposición de usted para, con el propósito de ordenar el debate, que pudiéramos apegarnos, tal y como lo señaló el señor Representante Gómez, al Reglamento. Han sido ya satisfechos los oradores a favor y en contra. Hay que leer el Reglamento; si usted no lo sabía, le ruego me disculpe.

EL C. REPRESENTANTE ALFONSO RAMIREZ CUELLAR (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite hacerle una pregunta en relación al Reglamento?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, estamos en el tema de consultar a la Asamblea.

Consulte la Secretaría en votación económica a la Asamblea, si se considera este asunto como de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si se considera este asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén en contra.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese al Jefe del Departamento del Distrito Federal, a través del...

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- No se ha aprobado, se ha aprobado que es de urgente resolución; ahora vamos a ver si aprobamos o no la aprobamos, para lo cual se tiene que abrir una lista de oradores; el trámite está aprobado y se pasa de urgente.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante, dígame.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- El Artículo 82, quisiera hacer una moción, se me permite. Es evidente, señor Presidente, que después de aprobarse se abra el debate, nada más que debemos darle seriedad a la Asamblea.

Yo quisiera pedirle, señor Presidente, se instruya a la Secretaría para que se dé lectura a la versión estenográfica de cuando usted puso por primera vez a debate este asunto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- "El Presidente.- En virtud de que la propuesta proviene de la Quinta Comisión, la misma se encuentra a discusión. Se abre el registro de oradores y se pregunta a la Asamblea si hay oradores en contra."

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame la Secretaría. Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- con todo respeto señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame señor Representante. Dígame Representante Jorge Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Quisiera terminar, señor Presidente la moción. Ya se dio lectura a la versión estenográfica. Digo, es evidente que viene de comisión, está abierto, es por el 82 y está abierto el debate.

El Presidente dijo: "en virtud de que proviene de la Comisión es evidente que no se mande a la Comisión nuevamente, está abierto el debate, oradores en contra y oradores en pro", de acuerdo al reglamento. Se inscribieron, señor Presidente, dos oradores en contra y dos oradores en pro; después se rectificó para que fuera por el 90.

Yo le pediría, señor Presidente, que del Diario de los Debates se tome el debate que ya se dio cuando usted correctamente abrió el registro de oradores, en virtud de que esto provenía de las comisiones. Si aquí se quiere continuar el debate, lo vamos a continuar con mucho gusto, pero que haya seriedad. Usted dio un turno correcto; en virtud de que viene de la Comisión se abre el registro de oradores; se abrió, se inscribieron; por lo tanto, en este momento ya procede que usted pueda consultar a la Secretaría si se considera suficientemente discutido, en virtud de que ya se discutió y ponerlo a votación.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presidente, si me permite usted una observación de procedimiento.

EL C. PRESIDENTE.- Me permite, antes me había pedido el uso de la palabra el señor Representante Marcos Gutierrez.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ REYES (Desde su curul).- Señor Presidente, el problema es que no puede tomar ese debate como un elemento satisfactorio, toda vez que hubo un vicio de origen, no se circunscribió el procedimiento adecuado, razón por la cual tiene que abrirse en los términos que marca el reglamento; es el momento entonces del debate y no dar por hecho que ya lo hubo, porque hubo un procedimiento inadecuado.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Señor Presiden-

te, con todo el respeto que usted me merece, que es mucho, quiero decirle que aquí la Mesa Directiva fue engañada, porque no era un Dictamen de Comisión; si es propuesta, entonces se solicitó por el lado del 89, del Artículo 89, cuando se terminó de discutir por el lado del 89, los señores que hicieron la proposición se dieron cuenta que no les convenía el 89, que les convenía el 90, porque el 89 mandaba a comisión la proposición.

Entonces, cambiaron, y yo creo que la Asamblea se ha comportado aquí con mucha seriedad, y el Presidente también, pero el ciudadano Schiaffino se podrá dar cuenta que la falta de seriedad provino del él como jefe de piso, porque si lo manda por el 89 y luego lo cambia por el 90, tiene que reponerse todo el procedimiento reglamentario.

Ya estamos en este momento en la cuestión del 90, ya se aprobó que se acepta de urgente y ahora vamos a ver el contenido de la proposición, de acuerdo con el propio Artículo 90. Ni modo, la culpa la tuvo Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante Schiaffino.

EL C. REPRESENTANTE JORGE SCHIAFFINO ISUNZA (Desde su curul).- Señor Presidente, de ninguna manera rebatimos el debate; únicamente quiero dejar claro que su acuerdo estuvo reglamentado y repetir que usted, como lo acaba de leer la Secretaría, dijo "en virtud de que esta propuesta proviene de Comisiones, se abre un registro de oradores en los términos del propio Reglamento en el Artículo 82".

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, después de haber escuchado los puntos de vista de los señores Representantes, quiere insistir en algo que aquí ya se ha reiterado: ciertamente el punto de Acuerdo que fue leído por el señor Representante Nicolás Blancas Lima fue tratado al amparo del Artículo 89. En consecuencia, se abrió un debate por considerar que el asunto provenía de la Quinta Comisión, y esto ya fue dado.

Posteriormente se consideró por parte de los autores de esta Iniciativa, de este Punto de Acuerdo, que se tratara al amparo del Artículo 90; hemos concluido el mismo.

En consecuencia, esta Presidencia considera que el asunto ha sido debidamente discutido, en exceso probablemente, y además de ello se está respetando. Además de ello, sentimos que en virtud también del amparo del Artículo 87, se agotaron los oradores que se dieron en un principio.

Esta Presidencia solicita a la Secretaría proceda a consultar si el asunto está suficientemente discutido.

El registro ya fue abierto.

EL C. REPRESENTANTE PABLO GOMEZ ALVAREZ (Desde su curul).- Si ya se consideró que es pertinente considerar esta propuesta que sea de urgente resolución, ahora lo que procede es ponerla a discusión en su texto.

EL C. ALBERTO BANCK MUÑOZ (Desde su curul).- Señor Presidente, yo ruego a usted que se instruya a la Secretaría que se lea textualmente el Artículo 90. El turno de oradores se dio al amparo del Artículo 90. Ya pasaron a hacer uso de la palabra dos a favor y dos en contra. Entonces, no es únicamente para saber si es de obvia resolución. Es simultánea la resolución a que se tiene que dar.

El siguiente paso tiene que proponer la Presidencia es la votación definitiva a favor o en contra de la propuesta que hizo la Quinta Comisión.

Eso es todo.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO ESCOBEDO MIRAMONTES (Desde su curul).- Ya pasaron ocho oradores, cuatro a favor y cuatro en contra y ya la Presidencia tomó una

determinación sobre el particular. Entonces, en virtud de que la Presidencia ya tomó una determinación sobre el particular, que la Secretaría consulte siguiendo las instrucciones de la propia Presidencia.

LA C. SECRETARIA .- Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si este asunto ha sido suficientemente discutido. Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se considera que este asunto está suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese al Jefe del Departamento del Distrito Federal.

EL C. REPRESENTANTE JORGE GAVIÑO (Desde su curul).- Se ha discutido aquí ya si están suficientemente discutidos los puntos resolutivos, ya se autorizó que está suficientemente discutido. Es pertinente ahora pasar a la votación de si se aprueban o no los puntos.

EL C. PRESIDENTE.- Consulte la Secretaría en votación económica si son de aprobarse las recomendaciones que formula la Quinta Comisión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si son de aprobarse las recomendaciones que formula la Quinta Comisión, sobre comercio en la vía pública para la temporada navideña.

Los que estén por la afirmativa favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa favor de ponerse de pie. ¿Hay alguna abstención?

Aprobada señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Comuníquese al Jefe del Departamento del Distrito Federal a través del Presidente de la Comisión de Gobierno el presente acuerdo, a fin de que se dé cumplimiento al mismo.

EL C. REPRESENTANTE MARCOS GUTIERREZ (Desde su curul).- Señor Presidente solicito que se asiente en el diario de los debates que se aprobó esto sin previa discusión al respecto. Lo solicito porque no hubo, hubo un procedimiento equivocado.

EL C. PRESIDENTE.- Tome nota la Secretaría.

La Comisión de Gobierno ha hecho llegar a esta presidencia una comunicación a la cual ruego a la Secretaría dar lectura.

LA C. SECRETARIA.- Comisión de Gobierno. 24 de noviembre de 1992. Honorable Asamblea:

Por este conducto la Comisión de Gobierno se permite informar al Pleno de la Asamblea que en virtud de que la Sesión del día de hoy dió inicio a las 16:00 horas, la Séptima Comisión solicitó que el tema relacionado con el uso de gas como combustible en el autotransporte fuera cambiado para la sesión del próximo jueves 26 de noviembre en curso.

De la misma forma la Comisión de Gobierno ha considerado de vital importancia citar a este Pleno con fundamento en el Artículo 49 de nuestro reglamento, al Secretario de Planeación del Departamento del Distrito Federal, Javier Beristain a quien, por los conductos debidos, se le invitará para que comparezca ante este cuerpo colegiado en la sesión que tendrá lugar el martes 8 de diciembre próximo. Transfiriéndose para una fecha posterior la discusión de las leyes fiscales del Distrito Federal para 1993, programada en principio para la sesión del próximo jueves 26.

A fin de tomar en consideración los conceptos del Secretario de Planeación y la respuesta que dé a las interrogantes que le formularán los ciudadanos representantes. Lo que hacemos del conocimiento de esta H. Asamblea.

Por la Comisión de Gobierno Representante Juan José Osorio Palacios, Presidente, firma y el C. Representante Jorge Schiaffino Isunza, secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado el uso de la palabra para hacer una denuncia de carácter urgente al señor representante Clemente Sánchez Olvera. En consecuencia tiene el uso de la palabra el señor Representante Clemente Sánchez Olvera.

EL C. REPRESENTANTE CLEMENTE SANCHEZ OLVERA.- Con su permiso, señor Presidente. Honorable Asamblea: Quiero exponer ante el Pleno de este órgano colegiado, el grave atentado en contra de su integridad física que sufrió el día de ayer el C. Diputado Federal Alberto Nava Salgado, Representante popular del XXV Distrito Electoral, con asentamiento en esta ciudad capital, quien fue secuestrado el día de ayer en la noche, por delincuentes que por más de dos horas lo secuestraron y lo plagiaron en la zona de la colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, con el objeto de robarle sus pertenencias, poniendo también en peligro su vida.

Por lo anterior, solicito a la Comisión de Gobierno turne a las Comisiones correspondientes de esta Asamblea, para que se exija ante la Procuraduría General del Distrito Federal, la aplicación del operativo conducente, que permita dar como respuesta la aprehensión de estos individuos de mentalidad delictiva, quienes seguramente en estos momentos siguen gozando de su libertad, cometiendo más robos en contra de los ciudadanos, por el deficiente servicio de seguridad pública que todos estamos expuestos a correr ese riesgo, pidiendo su comprensión y solidaridad para condenar este hecho delictivo. Por su atención y solidaridad, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las Comisiones Primera y Segunda y al Comité de Atención Ciudadana.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

Orden del Día

Sesión ordinaria del 26 de noviembre de 1992.

Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Comparecencia del C. Licenciado Florentino Castro, Delegado del Departamento del Distrito Federal en Iztapalapa.

Asuntos relacionados con la seguridad pública.

Comentarios sobre el uso del gas como combustible en el autotransporte.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 26, a las 11:00 horas.

(Se levantó la sesión a las 20:30 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DEBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal

Lic. Héctor Serrano Cortés
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.